

PATRONATO DE RECAUDACIÓN PROVINCIAL

a) Antecedentes

La Diputación Provincial de Málaga decidió en 1985 crear un nuevo servicio que, por un lado, encajaba en el marco tradicional de actuación y colaboración del Ente Provincial con los Ayuntamientos de la provincia y, por otro, permitía avanzar en lo que ya se vislumbraba iba a ser la nueva estructura y definición de competencias entre la Administración Central, Autonómica y Local en materia tributaria y más concretamente, recaudatoria.

Tres disposiciones legales, Ley de Bases de Régimen Local, Ley de Diputaciones y Ley Reguladora de las Haciendas Locales no hicieron más que confirmar la decisión tomada en su día.

La recaudación de las Administraciones Públicas hasta entonces basada en la existencia de recaudadores privados o cuasi privados y con tratamiento similar para todo tipo de valores, recibos o certificaciones de todas las Administraciones, comienza a perfilarse de otro modo, diferenciándose las siguientes: una para el Estado, una segunda para la Seguridad Social, una tercera para la Comunidad Autónoma y por fin, una específica para los Entes Locales, la cual incluía tanto la de exacciones gestionadas por los mismos como por la Administración Central (concretamente los Tributos Locales de Carácter Real).

Este nuevo esquema, y más concretamente el nivel de recaudación local e incluso autonómico, dio lugar indefectiblemente a una doble reflexión:

- Determinar qué Organismo podía alcanzar mejores objetivos recaudatorios en función del mantenimiento de un adecuado equilibrio entre proximidad al contribuyente para una mejor prestación del servicio y lejanía del mismo a los efectos de lograr una independencia mayor en la actuación (objetivo de eficacia).

- Conjugar dicho objetivo con el de alcanzar unas economías de escala adecuadas que permitiese el prestar el servicio de la forma más eficiente posible (objetivo de eficiencia).

La respuesta parecía obvia: el ámbito provincial permitía obtener el mayor nivel de ambos fines. En definitiva se verificaba la necesidad de crear un nuevo servicio, configurado como uno más de los que presta la Diputación a los Ayuntamientos, si bien, por sus peculiaridades específicas, se le otorga personalidad jurídica propia, denominándose Patronato de Recaudación Provincial.

Si bien el Patronato de Recaudación Provincial comienza su actuación en 1986, es en 1988 cuando finaliza su etapa de constitución y consolidación, para así poder llevar a cabo las labores de gestión, recaudación e inspección de tributos, que son fundamentales para conseguir que los Ayuntamientos puedan disponer de recursos suficientes para poder atender la cada vez más amplia demanda de servicios que los ciudadanos les solicitan, y ello basado en el principio de solidaridad de que todos contribuyan de forma progresiva como señala la Ley de Haciendas Locales.

Con fecha 17 de diciembre de 2012, el Pleno del Patronato de Recaudación aprobó los nuevos Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local de la Excm. Diputación Provincial de Málaga “Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial”, tras la adaptación de los mismos a lo establecido en el art. 85.2.a) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y a la Ley de Autonomía Local de Andalucía.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 39, de fecha 26 de febrero de 2013, se publicó edicto relativo a la aprobación inicial de los nuevos Estatutos del Patronato de Recaudación, en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión de 12 de febrero de 2013, al punto 3.1 de su orden del día, concediéndose un plazo de 30 días hábiles y sometiendo a Información Pública el expediente, a efectos de presentación de alegaciones.

El Pleno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de junio de 2013, conoció y resolvió las alegaciones presentadas a la aprobación inicial.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión extraordinaria celebrada el 11-06-2013, aprobó la subsanación de errores materiales o de hecho observados en el acuerdo adoptado el 4-06-2013 y aprobó definitivamente los Estatutos.

En el B.O. de la Provincia nº 128, de 8 de julio, se publican los Estatutos definitivos aprobados por la Diputación.

b) Secretaría Delegada:

Composición del Consejo Rector de la “Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial”:

Como consecuencia de la aprobación de los nuevos Estatutos, el Pleno de la Excm. Diputación en sesión ordinaria celebrada el día 8 de julio de 2013, nombró los miembros de la Diputación en el Consejo Rector de la “Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga. Patronato de Recaudación Provincial”, (los mismos que hasta ahora tenían representación en el Pleno del antiguo OAL Patronato de Recaudación), que son los siguientes:

Presidencia (delegada por Decreto 3375/2011)	D. José Alberto Armijo Navas
Vocales por ser miembros de la Junta de Gobierno:	D ^a Marina Bravo Casero D ^a Maria Francisca Caracuel Gacía D. Carlos M ^a Conde O'Donnell D. Pedro Fernández Montes D. Juan Jesús Fortes Ruiz D ^a Leonor Garcia-Agua Juli D ^a Emilia Ana Jiménez Cueto D ^a Ana Carmen Mata Rico D. Francisco Javier Oblaré Torres D. José Francisco Salado Escaño
Vocales en representación de los Grupos Políticos que no tienen representación en la Junta de Gobierno (PSOE, IU):	D. Francisco Javier Conejo Rueda D. Miguel Diaz Becerra

Secretario Delegado: D. Juan Sánchez-Almohalla Lozano.

Interventor: D. José Antonio Rios Sanagustín, Interventor Adjunto de la Excm. Diputación Provincial.

Tesorera: D^a Aurora Jordano Alcaide, Tesorera adjunta de la Excm. Diputación Provincial.

Por Decreto de la Presidencia de la Diputación nº 3382/2013, de 11 de septiembre, se designaron a los siguientes municipios, como representantes de las Zonas Recaudatorias de la Provincia en el Consejo Asesor, Órgano consultivo de la Agencia, los cuales serán invitados por la Presidencia para asistir al Consejo Rector, de conformidad con el art. 19.5 de los Estatutos, con voz pero sin voto:

- Ayuntamiento de Cómputa, como representante de la Zona Costa del Sol Oriental-Axarquía.
- Ayuntamiento de Archidona, como representante de la Zona Norte.
- Ayuntamiento de Álora, como representante de la Zona Junta de Andalucía y Organismos Oficiales.
- Ayuntamiento de Jimera de Líbar, como representante de la Zona Nororiental.
- Ayuntamiento de Marbella, como representante de la Zona de Marbella.

Durante el año 2014 se han celebrado 8 reuniones del Consejo Rector (5 ordinarias y 3 extraordinarias), produciéndose la adopción de acuerdos sobre 49 asuntos tratados.

Asimismo se ha celebrado una reunión del Consejo Asesor del Organismo, con objeto de estudiar, comentar y valorar los criterios generales para la concesión de la subvención de la “tasa de agua” y de “basura” para las familias en situación o riesgo de exclusión social.

Se han registrado de Entrada 29.156 documentos y de Salida 28.066.

Por la Presidencia del Patronato se han ordenado 850 Decretos sobre materias propias de su competencia.

Por la Gerencia del Organismo se han dictado 6.409 Resoluciones sobre materias propias de su competencia.

Por la Tesorería se han dictado 6.041 Resoluciones referentes a compensaciones y prescripciones de deudas, resoluciones de recursos contra la vía de apremio y otras materias propias de su competencia.

Igualmente se han dictado 520 Resoluciones por el Adjunto a Tesorero y 642 del Inspector Jefe.

Se ha aprobado la suscripción de 7 Convenios de colaboración con diferentes Organismos:

- Consejo General de Gestores Administrativos.
- Colegio de Registradores de la Propiedad.
- Colegio de Abogados de Málaga.
- Jefatura Central de Tráfico (Anexo).
- Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- Diputación de Málaga (Aplicación informática de Tesorería)
- Ayuntamientos de la Provincia (acceso al Padrón municipal de habitantes, subvenciones IBI-2014).

Durante el año 2014 por la Secretaría Delegada se han tramitado 13 expedientes de contratación (2 mediante procedimiento abierto, 3 por procedimiento abierto S.A.R.A. y 8 por procedimiento negociado sin publicidad, según el siguiente detalle:

Nº EXPTE	OBJETO	PRECIO Licitación	PRECIO Adjudicación	ADJUDICATARIO
1/2014 (P.Ngdo.)	Suministro de mobiliario para nuevas dependencias del Patronato de Marbella.	57.204,74.- €	42.400,00.- €	EQUIPAMIENTOS DE OFICINA TRUJILLO, S.L.
2/2014 (P.Ngdo.)	Servicio de Asistencia técnica para el mantenimiento de los equipos servidores informáticos.	49.000,00.- €	48.615,15.- €	HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, S.L.
3/2014 (P.Ngdo.)	Actualización de versiones de productos Oracle y su correspondiente soporte técnico y mantenimiento.	181.000,00.- €	179.193,25.- €	ORACLE IBERICA, S.R.L.
4/2014 (Abierto -SARA)	Suministro de 225 estaciones de trabajo y 15 estaciones gráficas, con sus correspondientes monitores, mediante arrendamiento con opción a compra.	281.000,00.- €	DECRETO DE DESISTIMIENTO	DECRETO DE DESISTIMIENTO
5/2014 (P.Ngdo.)	Servicio de Asistencia técnica para el desarrollo y mantenimiento de aplicaciones informáticas del Patronato de Recaudación Provincial.	59.000,00.- €	58.900,00.- €	GUADALTEL, S.A.
6/2014 (P.Ngdo.)	Servicio de Integración de la plataforma tecnológica del Patronato de Recaudación Provincial con las plataformas Nostra-Dev y Testra de la dirección general de tráfico.	56.000,00.- €	48.295,36.- €	GRUPO CORPORATIVO GFI INFORMATICA, S.A.
7/2014 (Abierto -SARA)	Suministro de 225 estaciones de trabajo y 15 estaciones gráficas, con sus correspondientes monitores, mediante arrendamiento con opción a compra.	281.000,00.- €	223.200,00.- €	BULL ESPAÑA, S.A.
8/2014 (P.Ngdo.)	Contratación de una aplicación informática para la gestión integral del servicio de la Asesoría Jurídica del Patronato de Recaudación, y la total integración de sus datos y procesos con los sistemas de información corporativos.	59.500,00.- €	59.500,00.- €	EDITORIAL ARANZADI, S.A.
9/2014 (P.Ngdo.)	Servicio externalizado de impresión de las cartas correspondientes al IBI y Tasas anuales 2014.	58.500,00.- €	51.208,13.- €	DATASUR SERVICIOS TECNOLOGICOS, S.A.
10/2014 (Abierto)	Contratación de un servicio de asistencia técnica y mantenimiento del equipo microinformático, y de la infraestructura (redes de datos y eléctricas) de oficinas del Patronato de Recaudación Provincial	22.000,00.- €	21.991,47.- €	SUMINISTROS, IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTO ELECTRONICOS, S.A. (SERMICRO, S.A.)
11/2014 (P.Ngdo.)	Suministro de mobiliario para nuevas dependencias del Patronato en Alhaurín de la Torre.	30.000,00.- €	17.473,73.- €	AKAMU MUEBLES, S.L.
12/2014 (Abierto -SARA)	Servicio de atención telefónica	121.400,00.- €	105.618,00.- €	AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.
13/2014 (Abierto)	Servicio de software de securización y software de control, gestión y monitorización de sistemas para estaciones de trabajo y servidores que están conectados a la red del patronato de recaudación provincial de Málaga.	40.000 €	38.592,55.- €	INGENIERIA E INTEGRACION AVANZADAS, S.A. (INGENIA, S.A.)

c) DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN:

Durante el ejercicio 2014 se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

GESTION DEL PRESUPUESTO

Gestión del Capítulo I del Presupuesto del año 2014 y elaboración del capítulo I del presupuesto para el año 2015.

GESTIÓN NÓMINAS

Actualización proceso de Situaciones Administrativas y Organigrama de los/as empleados/as en la Aplicación Epsilon Nómina.

TAREAS HABITUALES

Se han realizado los trabajos habituales que el Departamento de Recursos Humanos tiene asignados como:

- Elaboración de nóminas
- Seguridad Social
- I.R.P.F.
- Informes, propuestas y Decretos
- Contratación de personal
- Control de presencia mediante la aplicación Etempo y Tempo Millenium
- Gestión de Formación
- Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
- Convocatorias para la provisión de puestos de trabajo
- Gestión de la Bolsa de Trabajo
- Comunicación y Negociación con Secciones Sindicales, Junta de Personal, y Comité de Empresa
- Cálculo y Aplicación del Sistema de Productividad
- Relaciones con los representantes de los trabajadores.

Contratación de personal: elaboración de contratos, copias básicas, altas y bajas, envíos por internet al I.N.E.M., comunicaciones al trabajador y a sindicatos, archivo y envío de cartas de finalización de contratos.

El número de trabajadores durante el año 2014, por meses y tipo de personal, fue el siguiente:

F: FUNCIONARIO DIPUTACIÓN
D: FUNCIONARIO DE EMPLEO
FP: FUNCIONARIO PATRONATO
IP: INTERINO PATRONATO
L: LABORAL FIJO/INDEFINIDO
C: LABORAL CONTRATADO

AÑO 2014	F	D	FOR	FP	IP	L	C	TOTAL	P.ADSCRITO
ENERO	13	1	0	58	114	134	26	346	84
FEBRERO	11	1	1	58	114	134	37	356	84
MARZO	11	1	1	58	114	136	40	361	85
ABRIL	11	1	1	58	114	136	41	362	84
MAYO	11	1	1	58	114	136	43	364	84
JUNIO	11	1	1	58	114	136	41	362	84
JULIO	11	1	1	58	114	136	50	371	84
AGOSTO	11	1	1	58	114	136	47	368	84
SEPTIEMBRE	11	1	0	57	114	136	47	366	84
OCTUBRE	11	1	0	57	113	136	48	366	84
NOVIEMBRE	11	1	0	56	113	136	46	363	84
DICIEMBRE	11	1	0	56	113	136	46	363	86
AÑO 2014	F	D	FI	FP	IP	L	C	Total	P.ADSCRITO

P. Adscrito	dic.2014
Marbella	19
S. Pedro	7
Estepona	14
Manilva	5
Rincón	3
Torrox	1
Coin	7
Alhaurin	9
Pizarra	2
Ronda	9
Torremolinos	10
	Total:86

CONTROL DE PRESENCIA

Control de presencia y absentismo de todo el personal del Patronato:

- Validación de solicitudes
- Envío periódico de listados
- Depuración de datos
- Mantenimiento de aplicación Tempo Millenium
- Elaboración y publicación de consultas frecuentes

APLICACIÓN SISTEMA PRODUCTIVIDAD

Aplicación del Sistema de Productividad del Patronato conforme a los créditos destinados a la misma en el presupuesto anual, basado en la evaluación del rendimiento de los empleados/as, así como su posterior reflejo en la nómina ordinaria:

- a) La Productividad organizativa anual, consistente en la evaluación anual del grado de consecución de objetivos del conjunto del PRP, de acuerdo a la disposición transitoria del propio Sistema.
- b) La Productividad individual, que consiste en la evaluación semestral de la Productividad de cada uno de los/las empleados/as con una antigüedad mínima de 6 meses y su posterior reflejo en los meses de junio y diciembre, lo que exige las actuaciones siguientes:
 - Solicitud de informes a los distintos Servicios
 - Tratamiento de la información
 - Balance de horas trabajadas de cada empleado/a
 - Consideración de los distintos requisitos, indicadores y factores que determinan el complemento de productividad, según los artículos contenidos en la fase II del Sistema de Evaluación de la Productividad.
 - Cálculo final

CONVOCATORIAS

- Resolución concurso de provisión de puestos de trabajo convocado por Decreto 842/2013, de 20 de noviembre y adscripción de puestos de trabajo.

GESTIÓN DE SUBVENCIONES

Atribución al Director de Recursos Humanos y Organización, por Decreto de Presidencia 390/2014, de 20 de junio, de las actuaciones derivadas de la aplicación de la normativa aplicable a la ejecución y justificación de las subvenciones concedidas por el Consejo Rector del Patronato de Recaudación Provincial de acuerdo a la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Málaga.

BOLSA DE TRABAJO

Gestión y mantenimiento de las distintas especialidades y categorías de las Bolsas de Trabajo, realizándose 57 contrataciones anuales.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, PLANTILLA Y RPT

Aprobación de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga para el año 2014, por Acuerdo de Consejo Rector del Patronato en sesión extraordinaria celebrada el 11 de diciembre de 2013 y en el Pleno de Diputación Provincial de Málaga de 19 de diciembre de 2013, publicado en Boletín Oficial de la Provincia nº 248, de 31 de diciembre de 2013.

PERSONAL ADSCRITO

Abono y control de cantidades a liquidar a varios Ayuntamientos por la prestación de servicios por medio del personal adscrito funcionalmente.

Coordinación con Ayuntamientos para el control de presencia del personal adscrito en función de su respectivo Acuerdo y Convenio.

FORMACION

1. Participación en el Plan Agrupado de Formación Continua 2014 de la Excm. Diputación de Málaga.
2. Realización de dos cursos en el propio Plan de Formación Continua del Patronato de Recaudación Provincial.
 - Aspectos prácticos de Gestión Tributaria y Recaudatoria
 - Access avanzado/experto
3. Han realizado prácticas en este Organismo por medio de acuerdos de colaboración, alumnos de diferentes centros: I.E.S. Cánovas del Castillo, I I.E.S. Profesor Isidro Sánchez así como alumnos/as procedentes de la Universidad de Málaga, en virtud del Convenio de Colaboración para el desarrollo de un programa de Cooperación Educativa entre la Universidad de Málaga y el PRP, suscrito el 18 de julio de 2012 y prorrogado en el año 2014.

JORNADA DE TRABAJO Y PERMISOS

- Establecimiento del calendario laboral para el año 2014 por Decreto de la Presidencia 395/2014, de 24 de junio, consensado con los miembros de La Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes al personal funcionario y laboral, tomando como referencia la Resolución de 28 de diciembre de 2.012, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración del Estado y sus organismos públicos, concretamente la jornada general, el tratamiento a considerar para los días 24 y 31 de diciembre y la incorporación dos días de permiso adicional por coincidir dos festividades en sábado.

-Aprobación del criterio de aplicación del artículo 48.1.j) del EBEP, sobre los permisos y medidas de conciliación familiar, por Decreto 171/2014, de 27 de marzo, regulando así el permiso por deber inexcusable.

CONTRATACIONES SERVICIOS

- Ampliación del Contrato de Arrendamiento de Aparcamiento suscrito con OLEGESTIÓN, en 18 plazas, por Decreto 105/2014, de 5 de marzo.

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

Durante el año 2014, se han instruido dos expedientes disciplinarios a personal del Patronato, ambos con la calificación de grave.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

En este sentido se han desarrollado las siguientes actividades:

- Reconocimiento médico anual al personal de Patronato.

- Visitas de la Técnica en Prevención de Riesgos Laborales a las distintas oficinas del Organismo para la Evaluación de Riesgos Laborales y Planificación de Actividades Preventivas.
- Asistencia e investigación del personal en accidentes de trabajo.

NEGOCIACIÓN ACUERDO MARCO Y CONVENIO COLECTIVO

-Continuación de las negociaciones tendentes a la redacción final del Acuerdo Marco de personal funcionario y Convenio Colectivo de personal laboral.

-Prórroga de la vigencia del Acuerdo Marco del personal funcionario y Convenio Colectivo del personal laboral por Decreto 433/2014, de 17 de julio.

REVISIÓN VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

-Publicación de los resultados provisionales de la Revisión de la Valoración de Puestos de Trabajo del Patronato de Recaudación, por Decreto de la Presidencia 64/2014, de 12 de febrero, siguiendo el procedimiento según el Reglamento de la Relación, Provisión, Retribución y Valoración de los puestos de trabajo del P.R.P.

-Tratamiento de las alegaciones presentadas por los/as trabajadores/as y respuesta de las mismas.

REUNIONES MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

Mesa General Negociación Común 08/01/2014
Mesa General Negociación Común 15/01/2014
Mesa General Negociación Común 17/01/2014
Mesa General Negociación Común 05/02/2014
Mesa General Negociación Común 23/01/2014
Mesa General Negociación Común 10/02/2014
Mesa General Negociación Común 27/03/2014
Mesa General Negociación Común 17/06/2014
Mesa General Negociación Común 03/07/2014
Mesa General Negociación Común 16/07/2014
Mesa General Negociación Común 21/10/2014

REUNIONES COMITÉ DE EMPRESA- MESA NEGOCIADORA PERSONAL LABORAL

Reunión Comité de Empresa 27/06/2014
Reunión Comisión Negociadora del Personal Laboral 17/01/2014
Reunión Comisión Negociadora del Personal Laboral 29/01/2014
Reunión Comisión Negociadora del Personal Laboral 31/01/2014

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Comité de Seguridad y Salud Laboral 09/01/2014
Comité de Seguridad y Salud Laboral 30/05/2014

REUNIONES COMISIÓN DE VIGILANCIA, SEGUIMIENTO E INTERPRETACIÓN DEL ACUERDO MARCO Y CONVENIO COLECTIVO

Comisión de Vigilancia 28/07/2014

Comisión de Vigilancia 17/11/2014

REUNIONES COMISIÓN DE FORMACION

Comisión de Formación 24/02/2014

Comisión de Formación 19/03/2014

Comisión de Formación 24/04/2014

Comisión de Formación 15/05/2014

Comisión de Formación 17/11/2014

d) Red de Oficinas

El Patronato de Recaudación Provincial cuenta para su gestión con una red de 25 Oficinas para atención a contribuyentes además de su Oficina Central. Las oficinas y suboficinas están ubicadas en las siguientes localidades:

- Algarrobo-Costa
- Alhaurín de la Torre
- Alora
- Antequera
- Archidona
- Cártama
- Campillos
- Coín
- Estepona
- Málaga (Junta de Andalucía-Plaza Marina)
- Málaga (Junta de Andalucía, P.T.A.)
- Málaga (Oficina Central-P.T.A.)
- Málaga (Inspección-P.T.A.)
- Málaga (Multas-P.T.A.)
- Manilva
- Marbella
- Marbella-Las Chapas
- Nerja
- Pizarra
- Rincón de la Victoria
- Ronda
- San Pedro Alcántara
- Torre del Mar
- Torremolinos
- Torrox
- Vélez-Málaga

En 2014 cambiaron su ubicación las Oficinas de Marbella y Ronda.

Asimismo se abren al público determinados días de la semana las Oficinas de El Morche, Cala del Moral, Torrox-Costa y Gaucín.

Igualmente el Patronato de Recaudación dispone de un Archivo General ubicado en Santa Rosalía.

e) Zonas Recaudatorias y Municipios: Reorganización de las Zonas Recaudatorias:

Zona Norte: Alameda, Alfarnate, Alfarnatejo, Alhaurin de la Torre, Alhaurin el Grande, Almargen, Alora, Almogía, Alozaina, Antequera, Archidona, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cártama, Casabermeja, Casarabonela, Coín, Colmenar, Cuevas Bajas, Cuevas del Becerro, Cuevas de San Marcos, Fuente Piedra, Guaro, Humilladero, Mollina, Monda, Pizarra, Riogordo, Sierra de Yeguas, Teba, Tolox, Valle de Abdalajis, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco, Villanueva de Tapia, Villanueva de la Concepción.

Zona Noroccidental: Algatocín, Alpandeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaoján, Benarrabá, El Burgo, Cartajima, Casares, Cortés de la Frontera, Estepona, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jimera de Libar, Jubrique, Juzcar, Manilva, Montecorto, Montejaque, Parauta, Pujerra, Ronda, Serrato, y Yunquera.

Zona Costa del Sol Oriental-Axarquía: Alcaucín, Algarrobo, Almachar, Archez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, El Borge, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Comares, Cómpeeta, Cútar, Frigiliana, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo, Nerja, Periana, Rincón de la Victoria, Salares, Sayalonga, Sedella, Torrox, Totalán, Vélez-Málaga, Viñuela, Patronato A Sociales Ayto. Vélez-Málaga y Gerencia Mun. Urb. Ayto. Vélez-Málaga.

Zona de Marbella: Benahavís, Istán, Marbella, Ojén y Mancomunidad Municipios Costa Occidental.

Zona Junta Andalucía.

Oficina de Torremolinos.

f) Delegaciones:

Los Ayuntamientos que tienen delegada la gestión tributaria y/o la recaudación son los siguientes:

AYUNTAMIENTOS	Delegaciones de Gestión Tributaria				Delegaciones de Recaudación			
	IBI	IAE	IVTM	Tas./PP.	IBI	IAE	IVTM	Ta/PP
Alameda	x	x	x		x	x	x	x
Alcaucín	x	x	x		x	x	x	x
Alfarnate	x	x	x	x	x	x	x	x
Alfarnatejo	x	x	x	x	x	x	x	x
Algarrobo	x	x	x	x	x	x	x	x
Algatocín	x	x	x		x	x	x	x
Alhaurín Torre	x	x	x	x	x	x	x	x

Almachar	X	X	X	X	X	X	X	X
Almargen	X	X	X	X	X	X	X	X
Almogía	X	X	X	X	X	X	X	X
Alora	X	X	X		X	X	X	X
Alozaina	X	X	X		X	X	X	X
Alpandeire	X	X	X	X	X	X	X	X
Antequera			X		X	X	X	X
Archez	X	X	X		X	X	X	X
Archidona	X	X	X	X	X	X	X	X
Ardales	X	X	X	X	X	X	X	X
Arenas	X	X	X		X	X	X	X
Arriate	X	X	X	X	X	X	X	X
Atajate	X	X	X		X	X	X	X
Benadalid	X	X	X		X	X	X	X
Benahavís	X	X	X	X	X	X	X	X
Benalauría	X	X	X	X	X	X	X	X
Benamargosa	X	X	X	X	X	X	X	X
Benamocarra	X	X	X		X	X	X	X
Benaoján	X	X	X	X	X	X	X	X
Benarrabá	X	X	X	X	X	X	X	X
Borge El	X	X	X	X	X	X	X	X
Burgo El	X	X	X	X	X	X	X	X
Campillos	X	X	X		X	X	X	X
Canillas Actno	X	X	X		X	X	X	X
Canillas Albaida	X	X	X		X	X	X	X
Cañete La Real	X	X	X	X	X	X	X	X
Carratraca	X	X	X	X	X	X	X	X
Cartajima	X	X	X	X	X	X	X	X
Cártama	X	X	X		X	X	X	X
Casabermeja	X	X	X		X	X	X	X
Casarabonela	X	X	X	X	X	X	X	X
Casares	X	X	X		X	X	X	X
Coín	X	X	X	X	X	X	X	X
Colmenar	X	X	X	X	X	X	X	X
Comares	X	X	X		X	X	X	
Cómpeta	X	X	X		X	X	X	X
Cortés Frontera	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuevas Bajas	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuevas S. Marcos	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuevas Becerro	X	X	X		X	X	X	X
Cútar	X	X	X	X	X	X	X	X
Estepona	X	X	X	X	X	X	X	X
Faraján	X	X	X		X	X	X	X
Frigiliana	X	X	X		X	X	X	X
Fuente de Piedra	X	X	X	X	X	X	X	X
Gaucín	X	X	X		X	X	X	X
Genalguacil	X	X	X	X	X	X	X	X
Guaro	X	X	X	X	X	X	X	X
Humilladero	X	X	X		X	X	X	X
Igualeja	X	X	X	X	X	X	X	X
Istán	X	X	X		X	X	X	X

Iznate	x	x	x	x	x	x	x	x
Jimera de Libar	x	x	x	x	x	x	x	x
Jubrique	x	x	x	x	x	x	x	x
Júzcar	x	x	x	x	x	x	x	x
Macharaviaya	x	x			x	x		x
Manilva	x	x	x		x	x	x	x
Marbella	x	x	x	x	x	x	x	x
Moclinejo	x	x	x	x	x	x	x	x
Mollina	x	x	x		x	x	x	x
Monda	x	x	x	x	x	x	x	x
Montecorto (ELA))	x	x	x	x	x	x	x	x
Montejaque	x	x	x	x	x	x	x	x
Nerja	x	x	x	x	x	x	x	x
Ojén	x	x	x	x	x	x	x	x
Parauta	x	x	x	x	x	x	x	x
Periana	x	x	x	x	x	x	x	x
Pizarra	x	x	x	x	x	x	x	x
Pujerra	x	x	x	x	x	x	x	x
Rincón Victoria	x	x	x	x	x	x	x	x
Riogordo	x	x	x	x	x	x	x	x
Ronda	x	x	x	x	x	x	x	x
Salares	x	x	x	x	x	x	x	x
Sayalonga	x	x	x	x	x	x	x	x
Sedella	x	x	x		x	x	x	
Serrato (E.L.A.)	x	x	x	x	x	x	x	x
Sierra Yeguas	x	x	x	x	x	x	x	x
Teba	x	x	x		x	x	x	x
Tolox	x	x	x	x	x	x	x	x
Torremolinos					x	x	x	x
Torrox	x	x	x	x	x	x	x	x
Totalán	x	x	x	x	x	x	x	x
Valle Abdalajís	x	x	x	x	x	x	x	x
Vélez-Málaga					x	x	x	x
Vva de Algaidas	x	x	x		x	x	x	x
Vva Concepción	x	x	x	x	x	x	x	x
Vva del Rosario	x	x	x	x	x	x	x	x
Vva del Trabuco	x	x	x	x	x	x	x	x
Vva de Tapia	x	x	x		x	x	x	x
Viñuela	x	x	x	x	x	x	x	x
Yunquera	x	x	x	x	x	x	x	x

Igualmente, el Patronato de Recaudación, previa autorización de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, realiza la inspección del I.A.E. de todos aquellos Ayuntamientos a los que les gestiona el mismo.

Asimismo hay establecido concierto con la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía (Recaudación ejecutiva).

Con fecha 17 de octubre de 2006, el Pleno de la Excm. Diputación aceptó la delegación realizada por el Consorcio para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios, Salvamentos y

Protección Civil de la Comarca de Antequera, para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva de las Liquidaciones de Ingreso Directo de Contribuciones Especiales y de Tasas por prestación del servicio de Prevención y extinción de Incendios.

Con fecha 20 de enero de 2009 el Pleno de la Excma. Diputación aceptó el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental por el que se delega la gestión recaudatoria en ejecutiva de las Tasas y demás ingresos de derecho público de dicha Mancomunidad.

Con fecha 3 de marzo de 2009 el Pleno de la Excma. Diputación Provincial acordó delegar en el Patronato de Recaudación Provincial el ejercicio de las competencias para la recaudación en período voluntario y ejecutivo de los ingresos de derecho público exaccionados por la misma a través de sus Centros Gestores o Servicios, encontrándose entre ellos las siguientes Tasas por prestación de servicios de:

- B.O. P., Ensayos de Control de Calidad en obras, Licencia de Obras en Zonas de dominio público, servidumbre y afección de las carreteras provinciales, Sanciones por Infracción en la Red Provincial de Carreteras, Centro Infantil de la Diputación, Residencia Centro Guadalmedina, Unidad Estancia Diurna Virgen de la Esperanza, Derechos de exámen, Prestación servicio en Centro Cívico y en la Unidad de Estancia Diurna para personas mayores, y Publicaciones.

Con fecha 5 de octubre de 2010 el Pleno de la Excma. Diputación Provincial aceptó el acuerdo del Ayuntamiento de Mijas por el que se delegan las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de las Multas de Tráfico.

Para el cobro de los tributos que el Patronato tiene delegados, existen convenios de colaboración suscritos con las siguientes entidades:

BBVA
BANKIA
BANCO SABADELL
BANCO SANTANDER
BANCO POPULAR
BARCLAYS BANK
CAJA RURAL DE GRANADA
CAJAMAR
CAJASUR (BBK BANK-CAJASUR, S.A.U.)
LA CAIXA
TARGO BANK
UNICAJA

g) Anticipos financieros.

En el año 2014 se han efectuado anticipos a cuenta por un importe total de 433.245.522,68.- euros; de los cuales, corresponden a anticipos mensuales ordinarios un montante de 353.414.799,87.- euros, y los anticipos extraordinarios se elevan a un total de 79.830.722,81.- euros.

h) Reducción del déficit presupuestario.

	Superávit cte.	Déficit cte.	Remanente Tesorería	
2013	6.389.847,11	-----	37.825.986,37	Cerrado
2014	5.462.870,35	-----	26.504.242,49	Cerrado

- **Actuaciones en el ámbito de la Gestión Recaudatoria.**

Los grandes parámetros de la gestión recaudatoria de 2014 son:

DATOS DE LA GESTIÓN DE 2014	TOTAL
Derechos reconocidos cuenta anterior	725.261.587,57
Derechos liquidados / cargo del ejercicio	644.320.364,27
Total al cobro	1.369.581.951,84
Anulación de liquidaciones	35.667.391,27
Fallidos	18.155.916,54
Prescripción	7.786.666,06
Otros motivos de baja	11.447.858,65
Total bajas	73.057.832,52
Derechos pendientes de cobro netos	1.296.524.119,32
Recaudación en periodo voluntario	441.269.054,35
Recaudación en periodo ejecutivo	99.258.094,53
Total principal recaudado (*)	540.527.148,88
Recargo de apremio	15.083.482,67
Intereses de demora	6.543.917,10
Costas	1.262.536,33
Importe recaudado	560.970.803,73
Pendiente de cobro al 31 - 12 -2014	755.996.970,44

i) Inspección.

Resultados de las actuaciones de inspección realizadas durante el ejercicio 2014 en los municipios de la provincia.

Total expedientes abiertos	3.534
Total actas levantadas	3.195
Total actas finalizadas	3.082
Importe total de las liquidaciones practicadas de IIVTNU	1.499.434,23 €
Importe total de las liquidaciones practicadas de ICIO	1.572.683,73 €
Importe total de las liquidaciones practicadas de Licencia de Apertura	33.715,98 €

Importe total de las liquidaciones practicadas de Ocupación de la Vía Pública	97.920,29 €
Importe total de las liquidaciones practicadas de IAE	1.694.433,43 €
Importe total de las liquidaciones practicadas de Entrada Vehículos y Reserva Espacio	1.156,52 €
Importe total de las liquidaciones practicadas de Recogida de Basura Industrial	4.979,39 €
IMPORTE TOTAL	4.904.323,57 €
Total actas pendientes de resolución	113
Importe total de las liquidaciones pendientes de resolución de IIVTNU	101.645,05 €
Importe total de las liquidaciones pendientes de resolución de ICIO	198.348,90 €
Importe total de las liquidaciones pendientes de resolución de Ocupación Vía Pública	5.582,74 €
Importe total de las liquidaciones pendientes de resolución de IAE	48.700,18 €
Importe total de las liquidaciones pendientes de resolución de Licencia de Apertura	6.010,42 €
IMPORTE TOTAL	360.287,29 €
Importe total de las sanciones liquidadas	1.223.856,25 €
Importe total de las sanciones pendientes de resolución	262.666,41 €
IMPORTE TOTAL	1.486.522,66 €

j) Asesoría Jurídica:

La Asesoría Jurídica del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga se configura, *a priori*, como un Servicio de apoyo a los otros Servicios, Oficinas y Ayuntamientos/Junta de Andalucía, cumpliendo no sólo las funciones propias de la materia, sino también, otras muchas, destacando las de difusión de la normativa, establecimiento de criterios interpretativos, y otras de similar naturaleza.

Entre las funciones propias está, claramente, la de representación y defensa de esta Administración ante los Juzgados y Tribunales, asimismo, como funciones propias, se tramitan la contestación y resolución de los recursos administrativos en materia tributaria y de restantes ingresos de derecho público que por su complejidad jurídica requieren un tratamiento individualizado, las reclamaciones previas a la vía civil, los recursos contencioso-administrativos referidos a la materia tributaria y de restantes ingresos de derecho público, las demandas civiles relacionadas con el procedimiento administrativo de apremio, los juicios mercantiles relativos a ejecuciones universales de deudores (concurso), así como la emisión de los preceptivos informes jurídicos en la subasta de bienes y en los conflictos jurisdiccionales y, en general, en aquellos asuntos en que sea necesaria la dirección letrada en las materias citadas.

FUNCIONES DESTACABLES EN 2014:]

1.-La creación de pautas de actuación/instrucciones del Organismo.

➤ EN MATERIA CONCURSAL:

- A profundizar y seguir ahondando en todas las posibilidades de cobro que pudieran existir respecto de las deudas devengadas con anterioridad a la declaración de concurso (las llamadas deudas concursales) que tenían preferencia de cobro sobre otras deudas y respecto de las deudas devengadas con posterioridad a la declaración de concurso (las llamadas deudas contra la masa).

- A analizar y pautar todos los momentos procesales que la legislación ha otorgado para comunicar los créditos concursales dentro del procedimiento judicial concursal, que es el modo previsto para hacer valer las mismas en orden a su cobro.

➤ EN MATERIA DE COSTAS JUDICIALES:

Dada la instauración en el ámbito contencioso-administrativo del principio del vencimiento objetivo, hemos analizado todas los escenarios posibles en los que puede tener lugar dicha condena, incidiendo en todos los elementos o partidas que nutren la misma a fin de acotarlas lo máximo posible para que, en caso de una eventual condena en costas al Patronato, exista claridad absoluta en las cantidades que pueden sernos exigidas para minimizar en todo lo posible el impacto económico, dadas las altas cuantías de los procedimientos judiciales que tenemos.

➤ EN MATERIA PROCESAL C-A:

Hemos analizado y determinado los criterios de actuación que vamos a seguir para, cuando se interponga un recurso contencioso-administrativo, invocar, a la vista de los estudios realizados, la falta de legitimación de los obligados tributarios para interponer recursos contencioso-administrativos en los supuestos en los que así lo consideramos, lo que ha redundado en que sólo sean enjuiciados aquellos ingresos públicos donde existía legitimación por el contrario para recurrir.

➤ EN MATERIA DE TERCERÍAS:

Hemos profundizado y avanzado en los escenarios jurídicos que se plantean para determinar con precisión si podíamos mantener el embargo de bienes habido con motivo del impago de ingresos de derecho público.

➤ EN MATERIA DE RECAUDACIÓN:

- Hemos mejorado los criterios jurídicos y pautas sobre la liquidación de intereses que procede hacer cuando finaliza la suspensión de las deudas que habían permanecido en tal estado con motivo de un recurso y prestación de garantía, y todo ello con el fin de mejorar la recaudación de los ingresos.

- Hemos avanzado en el estudio y catalogación de actos del procedimiento de gestión/recaudación que pueden ser considerados para interrumpir la prescripción tanto del derecho a determinar la deuda tributaria como del derecho a exigir el cobro de los ingresos públicos encomendados.

EN MATERIA DE INSPECCIÓN:

- Hemos analizado y avanzado en el estudio de la configuración del hecho imponible en el ICIO, en la no sujeción del IIVTNU.

2.-Realización de todos los trámites necesarios para, en colaboración con el CPD, haber implementado una aplicación integral de gestión de expedientes judiciales, lo que ha supuesto:

- a) Una gestión más eficaz de los datos en el Servicio de Asesoría Jurídica
- b) La interconexión de estos datos con la aplicación de deudas, a fin de una gestión más unificada de ambos (el llamado EPE CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO; EPE CONCURSAL; EPE TERCERÍA JUDICIAL) y, a nivel administrativo, respecto de las tercerías (el llamado EPE TERCERÍA).

3.-Servir de lo que, a nivel estatal, viene denominándose como “Oficina de Relación con los Tribunales”, siendo los enlaces necesarios -para las Oficinas y/o distintos Servicios- de cuantas actuaciones judiciales necesitan de la participación de letrado y el expediente no está residenciado en la Asesoría Jurídica (normalmente, por tratarse de un asunto sobre el que tiene la representación y defensa el Ayuntamiento, o Junta de Andalucía, al no haber sido delegado), o, no estando residenciado, tiene conexión con la Asesoría Jurídica, como es el caso de los procedimientos concursales en los que se producen los pagos de deudas reconocidos en el concurso (procedimiento judicial del que llevamos la defensa) **teniendo consecuencias en el procedimiento recaudatorio, al haberse conseguido la reanudación de procedimientos de cobro gracias a la efectiva coordinación de unos y otros.**

4.-Profundización y mejora del expediente digital en el Servicio

DATOS APROXIMADOS Y RELEVANTES EN 2014:

- **RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS JUDICIALES CONCURSALES**, dentro de los cuales destacan:

5382 RESOLUCIONES PROCEDENTES DE LOS JUZGADOS HAN SIDO TRAMITADAS EN 2014 EN LA ASESORÍA

100 SENTENCIAS/AUTOS aproximadamente HAN SIDO ANALIZADAS JURÍDICAMENTE PARA SER CONVERTIDAS EN CRITERIOS DE ACTUACION, CON SU DEBIDA INCORPORACIÓN A LA PÁGINA WEB INTERNA DEL SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA DEL PRP.

41 NUEVOS PLEITOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS EN 2014

220 NUEVOS PROCEDIMIENTOS CONCURSALES INTERPUESTOS EN 2014

- **RECLAMACIONES PREVIAS A TERCERÍAS DE DOMINIO/MEJOR DERECHO y RECURSOS ADMINISTRATIVOS**

57 aproximadamente TRAMITADOS Y RESUELTOS en 2014.

IMPORTES ECONÓMICOS DESTACABLE 2014:

1.390.000 EUROS APROXIMADAMENTE RECONOCIDOS A FAVOR DEL PATRONATO MEDIANTE LAS SENTENCIAS/AUTOS QUE, EN EL ÁMBITO CONTENCIOSO, SE HAN DICTADO EN 2014

Nota: LOS RESULTADOS ADVERSOS HAN SIDO MUY ESCASOS Y, DE LOS QUE HAY, SON DEBIDOS, EN SU MAYORÍA, A ANULACIONES PROCEDENTES DE LOS AYUNTAMIENTOS/REGULARIZACIONES CATASTRALES QUE HAN TRAILO COMO CONSECUENCIA LA ANULACIÓN DE LA DEUDA, o bien, SATISFACCIONES EXTRAPROCESALES PORQUE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN NO HABÍA SIDO DICTADA CUANDO SE INTERPUSO EL C-A Y SE DICTA POSTERIORMENTE, SIENDO ESTIMATORIA.

1.797.123,96 EUROS APROXIMADAMENTE GESTIONADO DE COBRO A FAVOR DEL PATRONATO DE DEUDAS CONCURSALES/CONTRA LA MASA.

k) Servicio de Informática:

La actividad del Servicio de Informática durante el ejercicio 2014 ha girado en torno a dos ejes principales: el desarrollo de proyectos plurianuales y la implantación de aplicaciones y sistemas demandados por otros servicios del organismo.

En el primer apartado, los más relevantes, han sido:

Proyecto de implantación de la Administración Electrónica

En anteriores ejercicios uno de los hitos de mayor relevancia ha sido la implantación de un nuevo segmento en la arquitectura tecnológica del organismo basado en el MOAD, modelo tecnológico de referencia de la Comunidad Autónoma. El proyecto de Administración Electrónica del organismo subvencionado en el Plan Avanza se ha constituido en uno de los objetivos esenciales incorporando un conjunto de componentes que capacitan la eliminación del papel físico y el acceso al empleado público a toda la información de los expedientes y comunicaciones papel de forma centralizada y unívoca constituyendo su principal punto de información y gestión de su carga administrativa.

Para cumplir el objetivo de optimizar los procesos mediante el despliegue de componentes de administración electrónica también se debe tener en cuenta todo aquel papel que se genera y mueve por la administración de forma independiente a los anteriores flujos reglados. Así, el desarrollo e implantación de componentes habilitantes a los propios sistemas de gestión con la finalidad de complementar las capacidades de administración electrónica, como es la firma electrónica de documentos, así como la optimización de los principales procesos de gestión administrativa internos del Patronato de Recaudación, reduciendo los tiempos de envíos de documentación de unas unidades de gestión a otras, así como la puesta a firma de documentos administrativos a los cargos responsables lo que se traduce de forma directa a una mejora en la percepción de la calidad de los servicios que ofrece el Organismo, en sí la administración sin papel.

En este ámbito se han expandido las herramientas de tramitación electrónica abarcando aplicaciones que afecten a todos los servicios del organismo, tales como decretos, requerimientos y puesta automática de documentos para la firma digital.

Igualmente se han actualizado port@firmas y @firma a últimas versiones aumentando los tipos de certificados digitales admitidos: ANCERT, CAMEFIRMA, APE, FNMT, DNI ELECTRÓNICO.

Algunas cifras a destacar:

	2013	2014
Firmas electrónicas realizadas:	47.689	83.695
Firmas en horario de 8 a 15 horas	41.471	68.946
Firmas en horario fuera de oficina	6.218	14.749
Usuarios :	61	61
Tramitaciones electrónicas.	9.725 exptes.	29.973 exptes.
Resoluciones/Decretos asentados automáticamente	4.141	5.956

Notificaciones emitidas	4.194	18.980
Asientos en registro de salida automáticos.	6.741	8.787

La puesta en marcha de la Sede Electrónica, es el único hito que se ha pospuesto para un ejercicio posterior y se han impulsado otras actuaciones tales como la firma del convenio con el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos, a través del Colegio de Málaga, para establecer un marco de colaboración permanente con el Patronato de Recaudación que implique actuaciones que permitan el desarrollo de la normativa en materia de administración electrónica regulando las relaciones entre el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga y los colaboradores-habilitados de terceros, con el fin de facilitar a los ciudadanos el acceso a la administración mediante la utilización de mecanismos de comunicación, ágiles, sencillos, prácticos y eficaces.

Al mismo tiempo y con el objeto de crear un marco de actuación institucional entre la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre y el Patronato, se ha renovado el convenio que permitirá el impulso de servicios públicos electrónicos y el cumplimiento de los derechos de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos reconocidos en la Ley 11/2007, a través de la extensión al ámbito de competencias del Patronato de Recaudación de la Plataforma Pública de Certificación y de servicios electrónicos, informáticos y telemáticos desarrollada por la FNMT-RCM para su uso por las diferentes Administraciones. En concreto, con la firma del convenio el Patronato tendrá acceso a:

- Implantación de una oficina de registro específica para la gestión de certificados AP.
- Emisión sin límite de los certificados de empleado público (certificados emitidos en tarjeta criptográfica - precio de la tarjeta no incluido).
- Certificado de sede electrónica.
- Certificados de sello electrónico.
- Validación de los certificados AP a través de acceso a las CRL's o mediante OCSP
- Sellado de tiempo sin coste adicional.

Red de comunicaciones integradas (voz y datos).

El Patronato de Recaudación está dotado de una red integrada de comunicaciones cuyas principales características, son:

- Red Privada Virtual entre la totalidad de las dependencias del Patronato, soportada por la red nacional IPMPLS de Telefónica y sobre las redes provinciales con tecnología H-VPLS , también de Telefónica.
- Los accesos a esta red multiservicio se han constituido con tecnologías Ethernet de fibra óptica y xDSL, permitiendo la conexión “todos con todos”, garantizando hasta 4 calidades de servicio para diferenciar tráfico multimedia, tráfico de datos prioritario, tráfico de datos no prioritario, tráfico de datos no prioritario y no garantizado.
- Sede principal con acceso redundado y diversificado de 1 Gbps.
- 2 Sedes con acceso Macrolan de 100 Mbps.
- 7 Sedes con acceso Macrolan de 8 Mbps.
- 16 Sedes con acceso ADSL 10M/800K
- 3 Sedes con acceso ADSK 6M/300K.
- Se ha establecido una conexión a Internet con un caudal bidireccional y garantizado de conexión de 20 Mbps

Durante el año 2014 se han completado estas funcionalidades con distintas actuaciones, tales como:

- Despliegue e implantación de un Contact Center en el departamento de Atención al Contribuyente.
- Estudio de las comunicaciones de futuras ubicaciones de oficinas del organismo.
- Renovación contrato de las tarjetas SIM que dan servicio a los dispositivos móviles distribuidos entre la policía local y funcionarios encargados de lecturas de contadores de los municipios que así lo tiene delegado. Una vez más se ha vuelto a reducir la tarifa a abonar por este servicio.
- Por primera vez, al transcurrir dos años desde su instalación, disponemos de estadísticas comparativas del uso de la Voz Ip en el organismo. Se adjunta el listado total de llamada, agrupadas en los distintos calificadores de las mismas.

	2013	2014
Corporativa	407.669	414733
Emergencia	30	24
Fax	0	6959
Internacional	5	30
Móviles	103.571	95482
Móviles (oculta)	0	191
Nacional	134.261	131155
Servicios de Información	24	39
Servicios Gratuitos	677	832
Servicios Especiales	556	579
Tarificación Compartida	98	77
Tasación Adicional	2	0
	646.893	650101

- **Corporativas** – Llamadas a números o extensiones del Patronato
- **Nacionales** – Llamadas a números Fijos Nacionales
- **Nacionales Ocultas** – Llamadas sin identificación del llamante a números Fijos Nacionales
- **Móviles** – Llamadas a números Móviles
- **Móviles Ocultas** – Llamadas sin identificación del llamante a números Móviles
- **Internacionales** - Llamadas fuera de España tanto a Fijos como a Móviles
- **Emergencias** – Llamadas a Servicios de Emergencias – Ej: 061 - 091 – 092 – 112 – etc...
- **Servicios Gratuitos** – Llamadas a números 900
- **Tarificación Compartida** – Llamadas a números 901 y 902
- **Telefonía Personal** – Llamadas a números 904
- **Buzón de voz** – Llamadas contestadas por el Buzón de Voz
- **Masivas** – Llamadas a números 905
- **Tasación Adicional** – Llamadas a números 803 – 806 – 807 – 903 - 906
- **Servicios Especiales** – Llamadas a números especiales de 3 ó 4 cifras – Ej: 1440
- **Servicios de Información** – Llamadas a números 118xx – Ej: 11888

Actuaciones en materia de Seguridad

El Patronato de Recaudación Provincial de Málaga se encuentra impulsando el cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos a través de una serie de proyectos relacionados con la Administración Electrónica.

Asimismo el Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, en su Disposición Transitoria sobre Adecuación de los Sistemas expone que:

Los sistemas existentes a la entrada en vigor del presente real decreto se adecuarán al Esquema Nacional de Seguridad de forma que permitan el cumplimiento de lo establecido en la disposición final tercera de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Los nuevos sistemas aplicarán lo establecido en el presente real decreto desde su concepción.

Si a los doce meses de la entrada en vigor del Esquema Nacional de Seguridad hubiera circunstancias que impidan la plena aplicación de lo exigido en el mismo, se dispondrá de un Plan de Adecuación que marque los plazos de ejecución los cuales, en ningún caso, serán superiores a 48 meses desde la entrada en vigor.

Durante el año 2014 se realizó una reunión de trabajo del Comité de la Seguridad de la Información del organismo, en el que se han aprobado los procedimientos operacionales.

En las disposiciones generales del ENS, se establece:

1. Para lograr el cumplimiento de los principios básicos y requisitos mínimos establecidos, se aplicarán las medidas de seguridad indicadas en este anexo, las cuales serán proporcionales a:
 - a) Las dimensiones de seguridad relevantes en el sistema a proteger.
 - b) La categoría del sistema de información a proteger.
2. Las medidas de seguridad se dividen en tres grupos:
 - a) Marco organizativo [org]. Constituido por el conjunto de medidas relacionadas con la organización global de la seguridad.
 - b) Marco operacional [op]. Formado por las medidas a tomar para proteger la operación del sistema como conjunto integral de componentes para un fin.**
 - c) Medidas de protección [mp]. Se centran en proteger activos concretos, según su naturaleza y la calidad exigida por el nivel de seguridad de las dimensiones afectadas.

De acuerdo con todo lo expuesto, al Comité en sesión celebrada en Mayo de 2014 se le dieron cuenta de los siguientes procedimientos operativos de seguridad a implantar:

- Procedimiento de acceso a través de redes y acceso remoto
- Procedimiento de adquisición, aceptación o autorización de nuevos sistemas y productos
- Procedimiento de control de acceso físico a los sistemas de información
- Procedimiento de copias de seguridad
- Procedimiento de etiquetado del cableado
- Procedimiento de gestión de vulnerabilidades técnicas
- Procedimiento de limpieza de documentos electrónicos
- Procedimiento de restaurado de la información

Estos procedimientos se han ido implantando y desplegando en la organización durante el ejercicio 2014 y están prácticamente operativos.

- En relación a las Medidas de protección hay que destacar la instalación y puesta en marcha de un grupo electrógeno y la renovación del Sistema de Alimentación Ininterrumpida, actuación que ha incidido directamente en la reducción al mínimo de los indicadores de paradas no programadas del sistema; la implantación de dos nuevos balanceadores en sustitución del existente (obsoleto -12 años antigüedad-) y que permite una mejor discriminación para

atender de forma segura las entradas a nuestro sistema y, por último, el cambio del firewall cisco Pix 515 por un firewall Palo Alto 3020, en la misma línea de modernización de arquitectura que se desprende del cambio de balanceadores.

- Por último es importante reseñar la instalación de un sensor de prueba para análisis de tráfico interno de red, que ya ha permitido detectar distintos cuellos de botella y bugs que permiten mantener el nivel de seguridad adecuado.

Como último hito del contrato de establecimiento del SGSI adjudicado a la empresa Ingenia en el mes de Mayo se realizó una Auditoría interna con la que se ha intentado emular la posible certificación en la ISO 27001/27002, y que ha aportado un extenso informe de balance de las acciones realizadas en estos años y puntos fuertes y de mejora sobre los que incidir en los próximos proyectos de seguridad.

Registro de documentos de Gestión Tributaria (RGT)

El nuevo módulo en la Aplicación del Patronato para el registro de expedientes de gestión tributaria se crea con los siguientes objetivos:

- Sustitución progresiva de los registros propios existentes en los Departamentos en bases de datos propias, unificándose en un único registro común.
- Integración de toda la información disponible en Aplicación PRP.
- Registro inmediato de expedientes con entrada en el Servicio, identificando sus elementos esenciales (tributo, concepto PRP, organismo, tipo de expediente, fecha de entrada en el Servicio, interesado, matrícula deuda, etc.), facilitando su localización y posterior tramitación.
- Relación con restantes módulos e información en Aplicación PRP con objeto de automatizar la tramitación de expedientes, evitando la reiteración en la grabación de datos (vinculación con cargos/recibos, datos económicos de deudas, autotramitación, personas, direcciones, liquidaciones - calculador, digitalización de documentación, etc.).
- Desarrollo de todos los trámites y actuaciones en Aplicación PRP, reduciendo los tiempos de resolución.
- Control de estado de tramitación de expedientes, confección de informes y estadísticas.
- Eliminación de notificaciones manuales.
- Unificación archivo de expedientes.

El RGT es un único registro, si bien, por necesidades para la posterior tramitación de expedientes, se diferencia en cuanto a su estructura para la grabación de información en tributos asociados a un objeto tributario IBI (IBI, IIVTNU y tasas) y tributos no vinculados, siendo exigible su diferenciación desde la creación del expediente concreto, y nace integrado en las aplicaciones ya existentes para la tramitación de expedientes (gestión de escrituras y contratos privados, regularizaciones IBI y tasas vinculadas, etc.).

El expediente de gestión se crea a partir de un registro de entrada/documento recibido o creado (expedientes de oficio), accediendo directamente a la pantalla para la grabación de datos, que serán la base para su tramitación:

- Incorporando directamente información existente en el correspondiente registro, evitando su reiteración.
- Datos a introducir por el usuario, exigidos para la correcta identificación, directamente o mediante consulta a datos Aplicación del Patronato (ventanilla, histórico padrón IBI, DOC, padrón IVTM, etc.).

El registro del expediente es el primer paso para poder tramitar el expediente completo en la Aplicación PRP y permitir su máxima automatización.

=====

Por último y como complemento a la información puramente tecnológica, se acompaña un resumido balance con las métricas más significativas de nuestro sistema de información:

	2014
Ordenadores a administrar	703
Impresoras	370
Escáner	147
Usuarios	1834
Incidencias atendidas (CAU)	5515
Capacidad almacenamiento	70 Terabytes

Nuestra base de datos supera el tamaño de 1,5 Terabyte, y se compone compuesta por 247 datafiles y 196 tablespaces con 17.251 tablas de datos (1.586 tablas son del sistema), alcanzando un promedio de 2.500 transacciones por hora.

Como dato orientativo de la envergadura de nuestro sistema, la tabla de mayor tamaño alcanza los 39 GB con 46 millones de registros, llegando –en algunos casos- a alcanzarse la cifra de 135 millones de registros en otras tablas.

Aplicaciones y módulos desarrollados a otros servicios

En el apartado de aplicaciones y módulos demandados por otros servicios, los más destacables, han sido:

- Análisis y desarrollo del sistema de información para el otorgamiento de la subvención para el pago en periodo voluntario de la cuota del IBI del ejercicio 2014 de los contribuyentes empadronados en municipios de la provincia de Málaga cuyo Ayuntamiento tuviera delegada la recaudación en el Patronato. Ha supuesto un considerable esfuerzo para todo el servicio y una dedicación plena de cinco técnicos durante más de cuatro meses.
- Adjudicación y primeras actuaciones en la implantación de la aplicación para la asesoría jurídica INFOLEX.
- Despliegue de los procedimientos TESTRA Y DEV de la DGT.
- Consolidación de la emisión de correspondencia centralizada con tramitación electrónica en todas las oficinas y departamentos del Patronato (30.000 documentos), seguimiento automático de acuses y publicación en BOP.

- Ensobrado correspondencia centralizada en empresa externa.

Herramientas habilitantes administración electrónica

- Mantenimiento de nueva página web pública e intranet corporativa.
- Actualización de @firma 5.2.1 a @firma 5.5.
- Actualización de port@firmas a versión 2.5.3.
- Incorporación de nuestro Perfil de contratante a la Plataforma de Contratación del Estado

Embargos masivos

- EMBARGOS MASIVOS, CSB63, Migración a nuevo cuaderno Junio 2014 (iniciado estudio en 2013, desarrollo y finalización en 2014).
- EMBARGOS MASIVOS, Consulta de expedientes, Migración a ADF (estudio y desarrollo en 2014; refactorización de desarrollos Forms y PLSQL en producción; desarrollo ADF pendiente de certificación y de incorporación de nuevas funcionalidades).
- EMBARGOS MASIVOS, Adaptaciones y nuevas funcionalidades para SS (iniciadas en 2014, continúan en 2015).
- EMBARGOS MASIVOS, Adaptaciones y nuevas funcionalidades para IPF (iniciadas en 2014, continúan en 2015).
- DOMICILIACIONES CSB19 Migración a SEPA (iniciada en 2013, finalizada en 2014).
- BAJAS (posibilitar minoraciones de recibos y bajas parciales).
- PDF's Autorrellenables (14 modelos en 2014).

Gestión tributaria

- Liquidaciones suspensivas.
- Incorporación de tramitación electrónica a los requerimientos y resoluciones de bonificación del servicio.

Expediente provincial

- EPE ejecutiva: nuevos documentos en tramitación electrónica y nuevas utilidades de control para los expedientes.
- EPE tercerías.
- EPE contenciosos
- Asignación provincial del contribuyente según criterios establecidos.
- Gestión de fallidos con tramitación electrónica.

Otros desarrollos

- Migración de CVS a Subversión

- Incidencias PYT
- Unificación de criterios PYT con ventanilla
- Gestión de Agrupaciones de Conceptos.- Definición de Procesos a nivel informático
- Análisis y definición Datos adicionales para la Gestión de Personas
- Adaptaciones de Captura de Datos Fiscales a los diferentes módulos llamantes.
- Gestión de Borradores (no certificada)
- Adaptación de los procedimientos de obtención de datos fiscales para introducir la figura de concursales.
- Conversión de todos los modelos de fraccionamientos a tramitación electrónica.
- Construcción del modelo de duplicidades en tramitación electrónica.
- Modificación de la gestión de devoluciones con nuevos criterios de control.
- Emisión de cuadernos (CSB 34) con todas las devoluciones que se realizan en el período de un mes.
- Convenio con ANCERT (Notarios)
 - Consultas realizadas 5374 (en 2013 3249)
- JIRA Migración a 6.3.9
- INFOR Migración a 10.4
- ENTERPRISE ARCHITECT Implantación en el área de Análisis (iniciada en 2013, continuada en 2014)
- Instalación y configuración de creación de códigos QR en servidores de aplicación Linux portal3/4/5 para nueva aplicación ADF de separación de documentos escaneados
- Solución a los problemas de conexiones en la aplicación PRP en internet (timeout)
- Certificación de la aplicación con nuevas versiones JAVA
- Soporte a migración OID desde rac3 / rac4 a portal1 / portal2
- Puesta en producción las nuevas aplicaciones desplegadas en los servidores weblogic desde internet.
- Admisión de certificados APE para la conexión de la aplicación PRP

Otras actuaciones de índole técnico

- Prueba de concepto y pruebas piloto del proyecto de virtualización de escritorios (VDI), en dispositivos IPAD de directivos y puestos de teletrabajo.
- Migración Editran X25 a Editran IP, lo que ha supuesto la configuración individualizada de las comunicaciones EDI de todos los organismos financieros que se relacionan con la Tesorería del Patronato.
- Migración en equipos clientes de S.O. XP a Windows 7. Esta actividad ha alcanzado la totalidad de los ordenadores personales, dado que el soporte de XP ha sido suspendido por el fabricante, MICROSOFT.

- Migración de las carpetas de backup de los usuarios desde la librería NAS2 a la NAS 4500, más moderna y con mas capacidad.
- Ampliación switches de fibra óptica.
- Cambio de equipos y configuración con la nueva red provincial de Diputación.
- Nuevos accesos a organismos de otras administraciones a través de redes Sara y Nerea.
- Adjudicación y entrega de 225 PC,s y diverso material informático al Ayuntamiento de Marbella, en el marco del convenio de colaboración suscrito por ambos organismos.
- Cambio de tecnología Forms y Report a servidores de aplicaciones Weblogic.
- Cambio de servidor y migración de aplicación de Contabilidad Presupuestaria.
- Migración de la versión de la base de datos Oracle RDBMS a versión 11gr2.
- Contratación de licencias para la gestión de altos volúmenes de datos (Oracle Advanced Compression). Su implementación permitirá un uso óptimo del espacio en disco.
- Despliegue y pruebas de una aplicación informática en el sistema operativo Android, para la gestión de las sanciones de tráfico.
- Nuevas oficinas bien por traslado o de nueva planta: Marbella, Ronda, Torremolinos, fusión de las dos oficinas de Cártama y cambio tecnología en Las Chapas.

I) Servicio de Gestión Tributaria:

Siendo el ejercicio 2014 estable en referencia a las delegaciones vigentes en materias competencia del Servicio de Gestión Tributaria, es destacable, entre otros aspectos, la implantación de nuevos procedimientos, propuesta y desarrollo de convenios con otros organismos y Administraciones, actualización de modelos de declaración y la adaptación – respuesta ante los continuos cambios normativos con impacto en las funciones propias del Servicio.

Fue atribuido al Servicio, mediante Decreto de Presidencia, la gestión de las subvenciones del IBI del ejercicio 2014, concretamente “...*las actuaciones que se derivan de la aplicación del art. 9.a) de las Bases reguladoras del otorgamiento de subvención para el pago en periodo voluntario de la cuota neta del IBI del ejercicio 2.014....*”, que implicaban la comprobación inicial del cumplimiento de las condiciones y requisitos necesarios para determinar los beneficiarios y la cuantía de la subvención, exigiendo la verificación para un total de 827.340 inmuebles y 1.191.635 titulares potenciales beneficiarios así como la cuantificación del importe individual de la subvención.

La realización, por primera vez en el Organismo, de una actuación de esta tipología junto con la magnitud y variedad de fuentes de información que requerían de su utilización, explican la gran complejidad de la tarea desarrollada, coincidiendo, además, con el periodo de confección de padrones anuales para su puesta al cobro en julio 2014.

Se diseñaron los procedimientos y protocolos de información de la subvención en recibos IBI y oficinas de atención al público, con base de datos en intranet para la consulta y correcta asistencia al ciudadano, modelo oficial de solicitud de la subvención, criterios de aplicación de requisitos, etc.

Desde el Servicio de Gestión Tributaria se formuló propuesta y coordinó las actuaciones para la firma del convenio básico bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y el Patronato de Recaudación Provincial de Málaga por el que se formaliza su adhesión al convenio específico de colaboración suscrito entre el citado organismo y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de seguridad vial, suscrito el 5 de mayo de 2014, indispensable para regular los flujos de información necesarios entre ambas administraciones para el cumplimiento de obligaciones mutuas y para la gestión de tributos y multas de tráfico competencia de este Patronato.

Durante el ejercicio 2014 se han asumido nuevas delegaciones en relación con las funciones desarrolladas en este Servicio:

- Ayuntamientos de Cartajima y Algatocín: gestión tributaria del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Con las anteriormente descritas, se confecciona el siguiente cuadro resumen de delegaciones actuales de los "principales conceptos" en materia de competencias de gestión tributaria, multas de tráfico y mantenimiento de padrones:

	Gestión Tributaria	Mantenimiento de Padrones
Impuesto Bienes Inmuebles	95 municipios	-
Impuesto Actividades Económicas	95 municipios	-
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	95 municipios	-
Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana (Plusvalía)	72 municipios	-
Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	1 municipio	-
Tasa Entrada de Vehículos y Reserva de Espacios	33 municipios	22 municipios
Tasa por Recogida de Residuos Urbanos	28 municipios	49 municipios
Tasa Abastecimiento de Agua	1 municipio	57 municipios
Otros Tributos y Precios Públicos	60 conceptos	110 conceptos

	Delegación / encomienda
Multas de Tráfico	90 municipios

Por último, en este apartado general, citar la elaboración para contenido de la nueva web del Patronato de información específica y preguntas frecuentes en materia de tributos municipales y multas de tráfico.

Por área del Servicio de Gestión Tributaria, los aspectos más destacables son los siguientes:

Gestión Tributaria

El Patronato de Recaudación Provincial, por delegación, desarrolla las **funciones de gestión tributaria** de diversos conceptos tributarios, siendo los principales: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, Impuesto sobre el Incremento de Valor de los terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU - Plusvalía), Tasas por prestación de servicios, fundamentalmente recogida de residuos sólidos urbanos, y Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

La cuota total de los tributos gestionados ha ascendido aproximadamente a 456 millones de euros, que implica un incremento de un 0.025% respecto a la cuota de 2013 (11 millones en términos absolutos), con más de 2 millones de liquidaciones practicadas y recibos de padrón emitidos (2.151.353).

CUOTA GESTIONADA 2014	CUOTA GESTIONADA 2013	CUOTA GESTIONADA 2012	CUOTA GESTIONADA 2011	CUOTA GESTIONADA 2010	CUOTA GESTIONADA 2009
456 MILLONES DE EUROS	445 MILLONES DE EUROS	410 MILLONES DE EUROS	359 MILLONES DE EUROS	355 MILLONES DE EUROS	322 MILLONES DE EUROS

Obteniendo la información para los **impuestos** gestionados, identificamos la siguiente evolución (en miles de euros):

Tributo	2014	% VAR 2014-13	2013	% VAR 2013-12	2012	% VAR 2012-11	2011	% VAR 2011-10	2010
Impuesto sobre bienes Inmuebles	324.482	0,98%	321.345	9,52%	293.400	11,90%	262.206	3,01%	254.546
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	34.261	0,14%	34.214	-0,42%	34.357	0,08%	34.331	0,06%	34.309
Impuesto sobre Actividades Económicas	7.195	-1,30%	7.290	1,65%	7.172	-6,30	7.654	2,82%	7.444
Imp. sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	45.089	7,40%	41.983	27,33%	32.972	73,25%	19.032	0,23%	18.988

En la misma línea que en ejercicios precedentes, no son significativas las variaciones en las cuotas totales gestionadas del Impuesto sobre Actividades Económicas e Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

La evolución de la cuota total del Impuesto sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana (originada fundamentalmente por la transmisión de la propiedad de inmuebles) siempre puede estar influenciada, y no ser representativa, por operaciones de terrenos de cuantioso valor o entre sociedades propietarias de numerosos inmuebles, pero sí es resaltable el mantenimiento de la tendencia positiva en los últimos años a pesar de la paralización del mercado inmobiliario.

El Impuesto sobre Bienes Inmuebles presenta un variación, incremento, porcentual menos importante que en años anteriores, siendo múltiples los factores que pueden justificar una evolución que, teniendo en cuenta las distintas circunstancias de los municipios con delegación el Patronato de la gestión tributaria de este impuesto, tienen efectos contrarios sobre la cuota agregada: aumento de bases liquidables consecuencia de Procedimientos de Revisión Catastral realizados en ejercicios anteriores, incrementos de tipos de gravamen en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbano en aplicación del RD-Ley 20/2011, detección de omisiones, aplicación en 2014, primer ejercicio, de los coeficientes de actualización de valores catastrales aprobados por Ley de Presupuestos de Generales del Estado para 2014 (artículo 32.2 del texto refundido de la Ley Reguladora del catastro Inmobiliario), cuyo valor está en función del año de entrada en vigor en el municipio del vigente Procedimientos de Revisión Catastral (ajuste de valores catastrales a precios de mercado, disminuyendo o incremento su valoración), etc.

Actuaciones específicas 2014:

- Jornadas formativas. el carácter desconcentrado de la tramitación de determinados procedimientos de gestión tributaria obliga, como objetivo del Servicio, al desarrollo permanente de actuaciones dirigidas a asegurar el cumplimiento de las instrucciones dictadas. Con esta finalidad, como en el año 2013, se organizó en el mes de mayo jornadas formativas para trabajadores del Organismo (3 jornadas, días 6, 8 y 13) en materia de conceptos teóricos - prácticos y procedimientos en la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles e Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Actualización de protocolos de actuación y tramitación de expedientes en la Aplicación Corporativa.
- Implantación de modelos. En el objetivo continuo, ya iniciado en ejercicios anteriores, de diseñar modelos de declaración que fomenten y faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejoren la eficiencia en la tramitación de expedientes, se han elaborado por el Servicio en el ejercicio 2014, para su publicación en web, los siguientes modelos: Solicitud IBI Bonificación por

Familia Numerosa, Solicitud reducción tasas Alhaurín de la Torre, Autoliquidación Tasas Actuaciones Urbanísticas Alhaurín de la Torre, Autoliquidación Tasas Licencia Apertura Establecimiento Alhaurín de la Torre y Solicitud IIVTNU Exención Dación en pago y Ejecución hipotecaria y judicial.

- Coordinación con la Subdelegación del Gobierno y Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Málaga la tramitación de expedientes de exención en IBI RÚSTICO como consecuencia de destrozos en cosechas consecuencia de la lluvias torrenciales de 2012.
- Análisis, elaboración de protocolo de actuación y creación de BBDD para la tramitación automatizada, emisión de informes y cálculos de importes por municipio en relación con los expedientes de compensación en el IAE por parte de la Administración General del Estado a los municipios y Diputación Provincial, con entrega e intercambio de información con la Dirección General de Coordinación Financiera con las Entidades Locales, reduciendo los tiempos de gestión.
- Creación de protocolo y base informática para la gestión automatizada de datos provenientes de la AEAT para la depuración de padrones, detección de omisiones y práctica de liquidaciones adicionales en concepto Tasa de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos de todos los municipios con delegación de gestión tributaria.
- Diseño de protocolos de actuación, modelos específicos de solicitud y resolución, identificación de liquidaciones afectadas, remisión de cartas informativas a obligados tributarios y asesoramiento e información a ayuntamientos como consecuencia de la modificación legislativa en concepto de Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana relativa a la exención por transmisiones realizadas por personas físicas con ocasión de daciones en pago, ejecuciones hipotecarias y judiciales de la vivienda habitual.

Tratamiento y Mantenimiento de padrones

Respecto a los padrones y liquidaciones confeccionadas en el Servicio de Gestión Tributaria previamente a su aprobación por los Ayuntamientos y puesta al cobro, el total ascendió a 2014 a 1.371.078 deudas (1.369.065 recibos de padrón y 2.013 liquidaciones).

	2014	% VAR 2014 - 2013	2013	% VAR 2013 - 2012	2012	% VAR 2012 - 2011	2011	% VAR 2011 - 2010	2010
Deudas	1.371.078	-2,75%	1.409.826	7,72%	1.308.729	58,91%	823.555	101,57%	408.576
Importe cargo – euros	17.545.155 €	-0,32%	17.601.422 €	8,46%	16.228.790 €	16,16 %	13.970.798 €	43,89 %	9.709.126 €

Se aprecia una mínima disminución en cargo agregado y total de deudas, motivado principalmente por la actualización realizada en ejercicios anteriores en padrones que sufrían retraso temporal en su puesta al cobro. Se han confeccionado 832 padrones, cuantificando y repercutiendo el canon de mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma en el supuesto de la Tasa por Abastecimiento de Agua.

Multas de tráfico

Son 90 los municipios con delegación de las actuaciones administrativas de la fase instructora del procedimiento sancionador de tráfico y de convenio de encomienda de gestión de las actividades de carácter material y técnico de la fase sancionadora del procedimiento sancionador de tráfico y comunicación de infracciones graves y muy graves en materia de circulación a la Jefatura de Tráfico en este Patronato de Recaudación Provincial.

La evolución de las denuncias formuladas y expedientes instruidos ha tenido un ligero descenso en 2014 respecto al total del importe de sanciones, que ha sido más significativo en el número de expedientes y denuncias generadas (-14,85%).

	2014	% VAR 2014 - 2013	2013	% VAR 2013 - 2012	2012	% VAR 2012 - 2011	2011	% VAR 2011 - 2010	2010	% VAR 2010 - 2009	2009
Expedientes tramitados	85.431	-14,85%	100.325	-4,13%	104.648	18,44 %	88.356	41,57 %	62.410	-23,39%	81.468
Importe cargo – euros	11.648.916	-0,06%	12.404.121	-3,59%	12.865.574	1,74%	12.645.886	43,65 %	8.803.067	-2,00%	8.982.265

Actuaciones específicas 2014:

- En desarrollo de acuerdo de adhesión del Patronato de Recaudación Provincial al Servicio de Gestión de Cobros en el extranjero de sanciones en materia de tráfico a titulares y conductores con domicilio fuera de España de la FEMP, coordinación del sistema para envío de denuncias y remisión de primeros lotes.
- Análisis de normativa y confección de modelos para el acceso a TESTRA (Tablón Edictal de Sanciones de Tráfico) de la Dirección General de Tráfico en cumplimiento de la Ley de Seguridad Vial, para proceder a la publicación en este sistema de todas las sanciones de tráfico tramitadas por este Patronato.
- Procedimientos de intercambio de información para la comunicación informática y masiva de denuncias formuladas por medios de captación y reproducción de imágenes que permitan la identificación del vehículo.

m) Servicio de Planificación.

Gestión voluntaria

Recepción, depuración, comprobación y cuadro de todos los cargos gestionados por el Patronato del año de presupuesto 2014, procedentes de organismos externos -ayuntamientos, Junta de Andalucía, Diputación, Mancomunidad Costa del Sol- e internos en los casos de tributos con delegación de la gestión tributaria :

*Número de cargos: 9.366

* Numero de deudas nuevas: 4,09 millones por 638,0 millones de € .

Análisis de los mismos, resolución de incidencias, devolución en los casos de posible prescripción o falta de datos imprescindibles para su recaudación.

Comunicaciones y notificaciones:

*selección e impresión de todas las comunicaciones y notificaciones masivas del PRP: 3,92 millones de documentos

*remisión de 2,09 millones de envíos ordinarios y 834 mil con acuse de recibo.

Se desglosan a continuación sus principales componentes.

Escaneo, seguimiento y **control** de devoluciones de Correos:

*331 mil envíos ordinarios de devoluciones de Correos por no poder efectuar entrega.

* 834 mil notificaciones, de las cuales 804 mil han sido generadas por el Departamento y el resto por los servicios que trabajan con SICER.

Generación material de **padrones y liquidaciones para su aprobación** por la Gerencia, confección de documentos y remisión a contribuyentes por correo ordinario (3,6 millones de deudas, 2,5 millones de impresiones y 1,7 millones de envíos) o con acuse de recibo (96 mil deudas y 70 mil notificaciones)

Confección de 6.654 **relaciones de deudores** para su apremio que han incluido 620 mil deudas. Notificación, seguimiento y archivo de las mismas: 335 mil notificaciones correspondientes a 647 mil deudas.

Selección bimensual de deudas **en riesgo de prescripción**, confección de relaciones para señalamiento de bienes o citación para embargo domiciliario para su firma por Tesorería, emisión y remisión de notificaciones y publicación en BOP en su caso: 100 mil notificaciones correspondientes a 179 mil deudas.

Selección semanal de deudas y contribuyentes para su **notificación por embargos masivos**: 202 mil notificaciones de embargos de c/c, 23 mil de embargos de sueldos y salarios y 409 de devoluciones de la AEAT.

Selección semanal de multas **por infracción de tráfico**, emisión y remisión de notificaciones y publicación en BOP en su caso: 72 mil notificaciones.

Confección, seguimiento, remisión y control de todos los **edictos de cobranza** del PRP, así como los **de citación** de deudores por notificaciones colectivas del PRP. En total 457 edictos con inclusión de 1,24 millones de deudas.

Domiciliaciones gestionadas para su remisión a entidades financieras 2,21 millones de domiciliaciones. Comunicación a zonas de posibles incidencias y resolución de las mismas.

Relaciones con **empresa externa de impresiones masivas (3,92 millones de documentos)**: confección y remisión de ficheros (387), seguimiento y control de las impresiones y resolución de incidencias; comprobación y VºBº de facturas.

Relaciones con Correos: confección y remisión de ficheros (735), seguimiento, actualización y control de resultados y resolución de incidencias; comprobación y VºBº de toda la facturación del PRP, 3,6 millones de € en 2014 que supone el 10% del Presupuesto del Patronato y el 34% del Cap 2 de Gastos.

Generación, modificación y control de los **programas de certificaciones, liquidaciones** en voluntaria y demás facilitados a los distintos ayuntamientos y Diputación. (Tratamiento de errores, contacto con ayuntamientos, etc.); ayuntamientos usuarios en 2014 : 95.

Mantenimiento del **programa de escaneo** y resolución de incidencias.

Colaboración en la confección del **Pliego** de cláusulas para el servicio externalizado **de impresión** de cartas y listados.

Gestión y control de las deudas a nombre de organismos oficiales así como apremio y notificación de las mismas: 12 mil deudas, 15,7 millones de €.

Cierre mensual de **cargos**, comunicación y cuadro con Intervención del PRP.

Cierre mensual de **lotes** entregados a correos: 735 ficheros con cuadro de 2,9 millones de envíos en todo 2014.

Reclamación mensual a Correos de los acuses no devueltos de los 6 últimos meses, renotificación de los extraviados, y solicitud de los acuses requeridos por las distintas oficinas o departamentos del PRP: 3.300 en 2014.

Tratamiento de Datos

Determinación y aplicación ayudas municipales al IBI por empadronamiento

- Estepona (30.235 registros cargados en bb.dd.)
- Rincón de la Victoria (20.015 registros cargados en bb.dd.)
- Marbella (14.831 registros cargados en bb.dd.)
- Comares (135 registros cargados en bb.dd.)
- Casares (1.140 registros cargados en bb.dd.)
- Colaboración con el municipio de Vélez (23.829 registros cargados en bb.dd.), Manilva (2.110 registros cargados en bb.dd.)
- Estudios varios como apoyo al ayuntamiento de Alhaurín de la Torre sobre los posibles factores de aplicación en las ordenanzas sobre ayudas municipales al IBI para los ejercicios 2013-2014. Colaboración en la aplicación de los criterios finales establecidos por el Ayuntamiento y asistencia al control del registro de solicitudes presentadas. Es un trabajo que ha requerido especial dedicación por incluir los estudios previos, la asistencia continua (incluyendo la ampliación del plazo de solicitud), el cambio de criterios a lo largo del proceso, la colaboración en la comunicación a los vecinos, etc. Los datos asociados a esta actuación son los siguientes:
 - 6.455 matrículas con ayudas estimadas en una primera actuación
 - 1.514 matrículas con ayudas desestimadas en una primera actuación
 - 126 matrículas con ayudas estimadas en una segunda actuación
 - 140 matrículas con ayudas desestimadas en una segunda actuación
 -

Gis Corporativo

Con la Incorporación en 2014 del Técnico de Tratamiento de la Información se ha conseguido un despliegue efectivo del proyecto Gis Corporativo del Patronato, consistente en:

- Toma de contacto y valoración de la situación de partida con el objetivo del aprovechamiento y actualización del parque de software/hardware GIS del PRP
 - Gestión y actualización de las licencias de la versión 10.0 de ArcGIS de ESRI

- Instalación del software de control de licencias en uno de los servidores del Patronato que se encuentran operativos en régimen 24x7.
 - Actualización de los clientes ORACLE migrando la información a la nueva versión de ORACLE instalada en el Patronato y posteriormente a las nuevas versiones de ArcSDE (9.3.1 y 10.0)
 - El server asignado a GIS (GISPRPM) ha pasado del originario S.O. Windows 2003 (32bits) a Windows 2008 (64bits)
 - Recuperación memoria RAM inicialmente incorrectamente configurada, pasando de los iniciales 3 Gb a los actuales 16 Gb
 - Gestiones para dotación al sistema de un disco dinámico ampliable pasando de los 34 Gb. iniciales a 234 Gb
 - Virtualización del anterior equipo (GISPRPM)
- Toma de contacto e impulso en materia de coordinación y aprovechamiento de los recursos con los que cuenta en la actualidad la Diputación (Servicio de Información Territorial)
- Incorporación de bloques temáticos de cartografía oficial en el repositorio corporativo ArcSDE del PRP
- Catastro (rústica y urbana de toda la provincia con información alfanumérica CAT vinculada)
 - DERA (Completo)
 - Cartociudad (Provincia de Málaga)
 - CDAU (Málaga)
 - OpenStreetMap
 - Teledetección de BLOM 2012
 - Entrada de vehículos (municipios con esta información)
- Desarrollo de un portal web como plataforma de referencia de todo lo relativo a GIS dentro del Patronato (http://gisprp.prpm.org/web_GIS/zeni-files/html/index.html) que cuenta por una parte con un formato Blog que pretende ofrecer a los usuarios información actualizada en materia gis, documentación, enlaces de referencia, manuales, etc.; y por otra parte con una representación de los distintos visores disponibles.

Visores ASP:

- Callejeros
- Ortografía histórica
- Entrada de vehículos
- Consulta de Catastro
- Callejero de Villanueva de la Concepción
- Divisiones administrativas
- Cultivos catastro vs usos de suelo
- Prototipo prueba edición web

Otros visores: desarrollo de prototipos:

- Consulta de BING y Google Street Map
- Fotografías aéreas oblicuas

- Prototipo visor Flex
- Series ortofotografía histórica Junta de Andalucía
- Series ortofotografía histórica IDEMAP
- Series de servicios WMS de callejeros
- Series históricas de catastro

Análisis de datos a través de herramientas de georreferenciación

- Portalero Villanueva de la Concepción: En este ámbito se ha llevado a cabo las tareas de homogeneización, reenumeración, recodificación y adaptación del callejero de Villanueva de la Concepción, facilitando las diferentes tablas de corrección para actualizar la información tanto de catastro como del INE.
- Comprobación de las altas detectadas mediante el proceso de regularización catastral llevada a cabo por el CGC para el municipio de Algarrobo, cotejando la información con los datos existentes obtenidos por teledetección. Estudios para la elaboración de propuesta metodológica (por georreferenciación y por tratamiento de alfanuméricos) para su aplicación generalizada al resto de municipios cuya regularización catastral culminará en 2015.
- Estudio y aplicación de los datos obtenidos por teledetección de Blom: análisis, fiabilidad información a fecha actual, posibilidad de aplicación, actualización de la información, creación shape clasificados, etc.

Tratamiento de los Procesos Concursales.

- Las tareas en esta materia implica el seguimiento y control de situaciones y estado de los concursos que afectan a más de 6 mil contribuyentes con 149 mil deudas pendientes por 91 millones de €.
- Localización inicio procesos concursales y carga diaria titulares concursados (6.363)
- Baja de concursados en bb.dd. por conclusión del concurso (3.316)
- Carga sistemática de datos sobre fases del concurso y mantenimiento de la información relevante, según distintas alertas establecidas: última fase, control informes emitidos, catalogación deudas... (26.672 deudas tratadas)
- Depuración/Normalización ficheros titulares concursados
- Cruces para identificación como Sujetos Pasivos PRP
- Control calidad de la información (INFORMA, AEAT, Registro Público de Resoluciones Concursales, PyT) y carga publicación BOE en bb.dd.
- Coordinación comunicación/validación información en los distintos Servicios
- Actualización de la fase del concurso mediante la simulación de las publicaciones relevantes, en base a la siguiente información:
 - 533 por comunicaciones de la AJ
 - 73 por consulta en Registro Mercantil
 - 450 por fichero diario e-concursal
 - 4.139 por cruce con la bb.dd de la AJ
 - 49 por otros
- Identificación/Catalogación deudas afectadas para emisión posibles informes
- Determinación deudas contingentes
- Determinación y catálogo créditos contra la masa

- Suspensión deudas según catálogo establecido (10.024 deudas concursales y 434 créditos contra la masa)
- Cambio de situación a pendiente créditos contra la masa, según criterios del Patronato (418 deudas)
- Emisión de informes para la administración concursal relativos a autos de declaración (179 informes)
- Emisión de informes para la administración concursal de cuantificación de deudas insinuadas como contingentes (93 informes)
- Emisión de informes para la administración concursal de créditos contra la masa (1.038 informes)
- Emisión de informes para la administración concursal según art. 96 BIS (39 informes)
- Emisión de informes para la administración concursal según art. 97.3.2 (6 informes)
- Emisión de informes específicos según requerimientos particulares solicitados por la Asesoría Jurídica:
 - 8 de créditos contra la masa
 - 1 de cuantificación importe deudas contingentes
 - 3 informes según art. 93 BIS
 - 2 informes según art. 97.3.2
 - 5 solicitudes según art. 134-136
 - 10 informes adicionales
 - 10 comunicaciones sin firmar
- Puesta a la firma electrónica y seguimiento de informes para la Administración concursal
- Remisión a Asesoría Jurídica.
- Localización, identificación de administradores concursales y grabación en RAC para empleo en notificaciones (324 Intervenidos, 198 Sustituidos y 66 Reactivados)
- Grabación Diregenes Concursados (690)
- Grabación de actos de inicio y finalización de concursos con efectos en el Patronato (10.133 de declaración y 1.055 de conclusión de concurso)
- Implantación nuevo criterio de suspensión de deudas de la Junta de Andalucía (NT-CJ)
- Implantación de control de gestión previa por parte del organismo delegante en el procedimiento concursal e inclusión de las deudas afectadas en la relación de suspensión correspondiente
- Elaboración de manual del procedimiento de seguimiento y control de los procesos concursales

Gestión Módulo Pyt

Datos por tipo de tratamiento: (Propuestas grabadas)

TIPO	PROPUESTAS	%
INDIVID	32.150	64,14 %
MASIVA	17.977	35,86 %

Datos totales por tipo de acción: (Propuestas consolidadas)

Cambios Relevantes.....	13.....	0.03%
Agrupaciones		
1.....	12.535.....	26.09%

2.....	3.788	7.88%
Direcciones		
3.....	17.275	35.96%
4.....	13.579	28.26%
Asignación representantes	856	1.78%

Evolución grabación mensual (sólo propuestas individuales y consolidadas)

mes	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014
01	225	3.659	2.971	2.082	1.797	2.235	1.438	1.489	1.701	2.2
02	520	2.708	2.100	1.926	2.660	1.733	1.343	1.598	2.984	2.7
03	1.021	2.173	2.985	1.465	3.764	2.054	2.380	1.624	2.251	1.9
04	2.704	1.623	2.104	2.272	2.870	1.671	2.047	1.447	2.060	3.0
05	3.689	3.132	2.830	2.711	3.554	2.606	3.311	2.635	2.740	3.3
06	4.667	3.295	2.683	2.763	4.416	4.281	2.120	2.129	3.535	2.4
07	1.646	2.365	1.791	2.082	2.275	2.022	1.509	1.637	2.137	2.6
08	1.690	2.535	1.641	2.055	1.630	1.703	1.652	1.828	1.658	2.2
09	2.754	2.489	3.279	2.704	2.473	2.262	1.414	1.423	1.742	2.4
10	3.854	3.662	2.678	2.587	2.290	1.712	1.453	1.664	2.656	2.8
11	4.806	2.686	2.056	1.766	2.223	2.019	1.982	2.288	2.136	2.3
12	2.385	1.149	2.211	1.372	1.156	1.125	992	954	1.150	1.6
	29.961	31.476	28.312	25.785	31.108	25.423	21.641	20.716	26.750	30.0

Efectos en titulares por tipo de tratamiento:

TIPO	ANULADOS	VALIDADOS	VALORES
I	24.029	13.275	402.825
M	2.317	2.146	14.725

Gestión Documentos Contrastados: En el 2014 se validaron **25.617** registros como documentos de identificación definitivos (90), de los que han sido revisados 23.728:

ORIGEN	REGISTROS
NIF	18.431
CIF	2.903
EXT	4.283

En el 2014 han sido dados de alta **27 usuarios** para el acceso al módulo PyT, por lo que el número total de usuarios dados de alta en el mismo asciende a **434**. A lo largo del ejercicio han usado el módulo para grabación de propuestas **192** usuarios.

Periodos de tiempo entre procesos

TIPOTRATA	INDIVIDUALES						MASIVAS				
(*) periodos	<2		2-5		>5	TOTAL	<2	2-5	>5	TOTAL	
GR-VA	11.882	36,96%	10.236	31,84%	10.032	31,20%	32.150	17.977	0	0	17.977
VA-CO	29.271	91,05%	2.875	8,94%	4	0,01%	32.150	17.976	1	0	17.977
GR-CO	10.155	31,59%	12.323	38,33%	9.672	30,08%	32.150	17.976	1	0	17.977

- (*) **GR-VA: GRABACIÓN – VALIDACIÓN**
VA-CO: VALIDACION – CONSOLIDACIÓN
GR-CO: GRABACIÓN – CONSOLIDACIÓN

Gestión de Sinónimos: En el año 2014 se han generado **21.411** sinónimos. Se han revisado un total de **31.911**

Elaboración Propuestas Masivas:

A continuación se muestra una tabla con la descripción de las principales actuaciones masivas realizadas en 2014:

PM	ACC1-2	ACC3	ACC4	VALORES (*)
PM201421TASA BASURA ASOCIADA A IBI_OJEN_ACC3		51		51
PM201422LIQUIDACIONES MASIVAS IBI FEBRERO_AC1AC4	103		11	1392
PM201441LLCC IBI 2014 MANILVA AC2AC4	41		11	98
PM201442LLCC IBI 2014 MANILVA AC3		406		534
PM201444LIQUIDACIONES MASIVAS IBI ABRIL 2014 AC1AC4	106		15	2070
PM201446LLCC 2014 IBI MARBELLA	189		36	796
PM201447LLCC IBI 2014 MARBELLA		2466		3686
PM2014410LLCC IBI 2014 007-051-082-091	247		106	490
PM2014411LLCC IBI 2014 007-051-082-091 ACCIONES 3		2276		3007
PM2014412LLCC IBI 2014 007-051-082-091 ACCIONES 4			875	178
PM2014413LLCC IBI 2014 MANTENER GENERICAS			389	842
PM2014414LLCC IBI 2014	344		92	447
PM2014415LLCC IBI 2014		5634		6741
PM201451LLCC IBI 2014 ACC4			795	20
PM201452LLCC IBI 2014_MANTENER GENERICAS			198	18
PM201453LLCC IBI 2014	76		42	133
PM201454LLCC IBI 2014		453		578
PM201455LLCC IBI 2014			313	42
PM201456AGRUPACIÓN REACTIVADOS MAYO	2138		659	7617
PM201458IBI LLCC 2014 076-094	218		58	885
PM201459LLCC IBI 2014 076-094		1826		2168
PM2014511LLCC IBI 2014 - DIVISION CUOTA			83	15
PM201461LLCC IBI 2014 DIVISION CUOTA		21		26
PM201463TASA BASURA 2014 ASOCIADA AL IBI		20		30
PM201471LLCC IBI 2014	202		34	321
PM201472LLCC IBI 2014		2516		3621
PM201474LLCC IBI 2014 MANTENER GENERICAS			401	348
PM201475REACTIVADOS JULIO	711		237	2007
PM201476LIQUIDACIONES MASIVAS IBI JULIO 2014_AC1AC4	188		16	2338
PM201477LIQUIDACIONES MASIVAS IBI JULIO 2014_ACC4			138	51
PM2014102REACTIVADOS OCTUBRE 2014	1		202	8000
PM2014103REACTIVADOS OCTUBRE 2014	586		200	205
PM2014105LIQUIDACIONES MASIVAS BASURA 005_ACC3		27		62
PM2014107LIQUIDACION MASIVA IBI OCTUBRE 2014_AC1AC4	81		13	838
PM2014121LIQUIDACIONES MASIVAS IBI DICIEMBRE 2014_AC1AC4	99		20	1534

(los resultados mostrados en el campo valores están agrupados)

- Atención usuarios via e-mail

AÑO		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	Total
2014	Entrada	186	153	172	205	185	197	113	130	194	164	164	128	1.991
	Salida	298	190	229	221	255	299	117	194	285	215	239	202	2.744

Tratamientos Masivos PyT

- LLCC IBI 2014 (16.572 propuestas – 60.150 recibos)
- Tratamiento PyT por asociación concepto 142 al IBI (195 recibos)
- Inválidos reactivados, documentos nulos (4 tratamientos en 2014 – 32.210 deudas)
- Tratamientos PyT a cargos de liquidaciones masivas IBI, Tasa Basura generados por el Servicio de Gestión Tributaria

Elaboración estadísticas recaudatorias

- Mantenimiento/Seguimiento datos diarios
- Comparativas interanuales, intermensuales
- Evolución de la gestión de los pendientes (al inicio y del ejercicio)
- Actualización y Mantenimiento cuadro de mando e informes a INFOR Application Studio
- Actualización/Migración del modulo Infor a versión de 64 bytes. Formación en nuevas funcionalidades.
- Actualización de Implementación herramienta webservices. Consulta externa y via móvil.
- Gráficos e informes de evolución y situación diferentes parámetros del organismo.
- Implementación informes procedimientos concursales, (aplicativo MC y módulo Infor)
- Implementación en los informes de los cambios de criterios sobre ayudas provinciales
- Suministro de información a mandos PRP
- Atención a requerimientos de información adaptada a necesidades de Servicio de Gestión Tributaria
- Atención a requerimientos de información adaptada a necesidades de Ayuntamientos

Obtención, normalización, catalogación y elaboración de los datos según requerimientos y necesidades PRP:

- Tratamiento ficheros censo contribuyentes AEAT 2013 (2.133.700)
- Seguimiento y evolución ingresos con ayudas al IBI realmente aplicadas (aprobación, revocación)
- Datos sobre el pendiente en fechas determinadas, referido a contribuyentes concretos o en base a criterios específicos a solicitud Jefe de Servicio o Ayuntamientos.
- Gestión de titularidad y suministro de datos (cargo, pendiente,...) asociados a Organismos oficiales
- Suministro de datos sobre recibos en situación de Suspensiones
- Datos gestión fraccionamientos (expedientes sin movimientos)
- Suministro de datos a Madeca (Diputación) sobre matrículas de IAE de la provincia distribuidas por epígrafes
- Tratamiento padrón de habitantes de ayuntamientos varios (Rincón, Marbella, Alhaurín de la Torre).
- Estudios varios previos relacionados con las subvenciones provinciales al IBI 2014
- Estudios varios sobre Catálogo titulares. Trabajos relacionados con el concepto Contribuyente Provincial. Definición especificaciones del catálogo de identidades. Estudios de aproximación y muestreos previos al tratamiento definitivo de la información.
- Diseño, Mantenimiento y análisis de delegaciones, tipos de vinculación por conceptos y organismos.
- Mantenimiento y gestión previa solicitud otros servicios de conceptos de gestión agrupada en PRP
- Estudios varios sobre situación EPE ejecutiva

- Tratamiento información para informes sobre actuaciones a cargos-recibo JA > 100000
- Cruces de información callejeros PRP-INE 2014, necesarios para la actualización de la información en bb.dd.

Herramientas informáticas

- Mantenimiento funcionalidades para control datos estadísticos Gerencia en local
- Diseño requerimientos información para implementación funcionalidades para control datos estadísticos gerencia en RAC, pruebas y seguimiento evolución del desarrollo por CPD.
- Diseño requerimientos funcionalidades Concursados RAC, pruebas y seguimiento evolución del desarrollo por CPD.
- Diseño aplicativo para grabación subvenciones al IBI Marbella en atención al público (varios formatos): carga en servidores municipales propios, implementación requerimientos del ayuntamiento (verificaciones, impresiones, listados, alertas, etc.) y atención incidencias.
- Definición criterios y control del proceso desarrollado por CPD para notificación a la ACO en los casos de sustitución
- Implementación de bb.dd. sistematizadas para las solicitudes de información habituales: seguimiento ayudas al IBI, integración datos padrón y LLCC IBI, información datos fin catastro, etc.
- Diseño aplicativo para atención presencial solicitud de ayudas municipales Alhaurín de la Torre
- Colaboración en la implementación de requerimientos del aplicativo de atención presencial.
- Desarrollo funcionalidad al efecto y sistemática para el control actualizado de las delegaciones municipales efectuadas por los ayuntamientos y su aplicación real (control cargos puestos al cobro, restos delegaciones existentes, control mantenimiento y gestión de padrones, etc.)

Tareas administrativas

Atención Registro General (344)
Archivo
Copias de seguridad periódicas

Gestión catastral

1) Municipios con acuerdo de encomienda al Patronato de Recaudación Provincial de Málaga para el desarrollo del Convenio de colaboración en materia catastral con la Dirección general del Catastro en el año 2014.

Los municipios con acuerdo de encomienda han sido 86.

2) Servicio de asistencia periódica en los ayuntamientos.

En el desarrollo de la encomienda se ha establecido en algunos municipios un servicio de atención a los ciudadanos y al propio personal del ayuntamiento en materia catastral por hacerse necesario el desarrollo de las tareas encomendadas o por las necesidades específicas de cada municipio, desplazándose hasta el municipio un gestor catastral de la unidad.

A) De forma periódica: diaria, semanal o mensual en **24** municipios.

B) En función de las necesidades que ha demandado el servicio, en 50 municipios.

3) Trabajos de detección de alteraciones catastrales en las construcciones no declaradas.

En el año 2014 debido a los trabajos emprendidos por la Dirección General del Catastro en el marco del **procedimiento de regularización catastral** a nivel nacional, estas tareas de detección de alteraciones catastrales no declaradas han quedado prácticamente anuladas, quedando reducidas a la terminación de trabajos ya iniciados en la fase final del año 2013.

En colaboración con los municipios se han llevado a cabo tareas de detección de fincas con alteraciones catastrales no declaradas, principalmente atendiendo al desarrollo urbanístico para su actualización, provocando su actualización a través de procedimientos de declaración, comunicación de reparcelaciones e incorporación de suelos a través de ponencias parciales.

En el año 2014 se han efectuado estas tareas en 14 municipios.

4) Trabajos de inspección de alteraciones catastrales en las construcciones no declaradas en el ámbito de colaboración con la Gerencia del Catastro de Málaga.

En el año 2014 solo se han llevado a cabo tareas de inspección de construcciones no declaradas en el **municipio de Algarrobo** al terminar las tareas realizadas por la Dirección General del Catastro en el marco del procedimiento de regularización catastral.

5) Asistencia a la Gerencia del Catastro de Málaga.

Con el fin de mejorar la tramitación de los expedientes en la Gerencia del Catastro de Málaga, el Departamento desplaza dos personas de forma periódica y otra tercera a demanda a las oficinas de dicha Gerencia, estando habilitados con los correspondientes puestos y accesos informáticos para el desempeño de las siguientes tareas:

- a) Depuración de los formatos FIN (formatos de intercambio de base datos alfanumérica catastral), depurando las bases de datos para la agilización de las cargas.
- b) Depuración de los formatos FXCC (formatos de intercambio de base datos gráfica catastral), volcando los ficheros gráficos y actualizando la cartografía.
- c) Colaboración en la resolución de los expedientes de inspección.
- d) Colaboración en el procedimiento de archivo.

6) Asistencia en el marco del procedimiento de regularización catastral

- a) Colaboración en la resolución de los errores de cruce entre las bases de datos catastrales alfanuméricas y cartográficas, encaminadas a identificar, ubicar y dibujar en cartografía todas aquellas construcciones que no lo están principalmente en suelo rústico (diseminados) en los municipios en procedimiento de regularización catastral.
- b) Atención al público en el procedimiento de notificación de las resoluciones de regularización catastral en los municipios de Alhaurín de la Torre y Coín.

7) Tramitación de expedientes de declaración por alteración catastral

En el marco del convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro para la tramitación de expedientes de declaración de alteración catastral, en un total de 84 municipios, resultando:

Expedientes tramitados y entregados a la Gerencia del catastro de Málaga un total:

1.652 expedientes y 4.287 bienes modificados

8) Elaboración de sistema de información (G.I.S.) catastral

Con la herramienta Arcmap, elaboración de un GIS catastral formado por ortofotos, cartografía catastral y base de datos catastral, así como la generación de distintas capas con información catastral que facilitan el análisis y los trabajos de campo de la unidad y de los técnicos municipales.

Generación de planos a escala, georeferenciados en shapefile y ploteados en papel, del término municipal y núcleo urbano para cada municipio:

Suelo no urbanizable del término municipal, planos escala 1:2.500

Suelo urbanizable del núcleo urbano, planos escala 1:500

En el año 2014 se ha generado el GIS catastral de 20 municipios.

Atención al Contribuyente

TABLAS ESTADISTICAS 2014

Evolución de los principales indicadores del Departamento de Atención al Contribuyente (incluyendo empresa externa de colaboración en la atención telefónica):

	LLAMADAS CONTESTADAS	TOTAL LLAMADAS	% LLAMADAS ATENDIDAS	ENVÍO CARTAS Y JUSTIFICANTES	DOMICILIACIONES
2005	25.883	66.861	38,71%	27.526	1.308
2006	34.375	87.302	39,37%	37.363	4.485
2007	40.006	63.464	63,04%	61.438	10.446
2008	43.269	110.611	39,12%	74.549	9.690
2009	37.120	176.766	21,00%	75.284	7.990
2010	65.489	93.830	69,80%	91.201	16.714
2011	70.176	73.825	95,06%	100.083	20.200
2012	83.881	94.423	88,84%	113.484	19.832
2013	101.400	111.636	90,83%	135.536	31.743
2014	111.391	121.592	91,61%	185.580	33.071

Del estudio de esta estadística y su evolución en los últimos ejercicios podemos sacar una serie de conclusiones:

*El volumen total **de llamadas al teléfono** de Atención al Contribuyente, una vez rota la tendencia negativa el año pasado, ha vuelto a crecer un 9%, siendo para este ejercicio 2014 un total de 121.592 llamadas (sumadas las 16.406 recibidas en el departamento de Atención Telefónica y las 105.186 recibidas en CATSA), esto implica que se sigue mejorando aún más la atención telefónica, ya que al conseguir una tasa de atención superior (como detallaremos más adelante) las repeticiones de llamadas han disminuido un año más.

*El volumen de llamadas **atendidas** se ha incrementado hasta alcanzar un número de 111.391 llamadas, lo que supone un incremento de casi el 10% con respecto al ejercicio 2013. Además se

desprende de estos datos que se ha pasado de una tasa de atención de llamadas del 90,83% al 91,61%, lo que supone un incremento de casi 1 punto en la principal actividad del departamento.

*Por otro lado siguen incrementándose el número de contactos con los contribuyentes por **medios distintos al telefónico**: se han incrementado los correos electrónicos recibidos en una cuantía total de 6.271 correos (casi un 20% superior a los recibidos en 2013), los faxes recibidos en una cuantía de 288 faxes (un 30,86% superior a los recibidos en 2013), mientras que los registros de entrada sí han disminuido en una cantidad de 740 registros (un 37,97% inferior a los de 2013)

El crecimiento de los correos recibidos es la consecuencia de la diligencia y eficacia del servicio prestado, ya que en un plazo de 24 horas de media se contesta cualquier consulta efectuada por este medio.

Si sumamos todos estos contactos realizados por los contribuyentes por un medio distinto al telefónico, y sin tener en cuenta las personaciones de contribuyentes, tenemos un total de 40.393 contactos, lo que supone un total de 5.819 contactos superior a los del ejercicio 2013 (un 16,83% superior al 2013).

*En cuanto a los **documentos enviados** a los contribuyentes han sufrido también un notable repunte, así se ha pasado de las 80.992 cartas de pago del ejercicio 2013 a las 109.534 del 2014 (supone un incremento del 35,24%, 28.542 cartas de pago) o de los 54.544 justificantes de pago a los 76.046 (21.502 justificantes más en el ejercicio 2014 que en el 2013, un 39,42% superior). Todo ello, en términos absolutos supone un incremento de 50.004 cartas o justificantes de un ejercicio a otro (un 36,92% de incremento).

*También han sufrido un incremento destacable las **domiciliaciones** realizadas pasando de las 31.746 altas o bajas del 2013 a las 33.071 del ejercicio 2014, un 4,1% mayor, debido a que los servicios centrales de las entidades bancarias remiten a Atención al Contribuyente, por distintos medios, los cambios relacionados con sus clientes.

*Además de estas gestiones se han realizado **otras**, entre las que cabría mencionar el envío de distintas solicitudes, listados de deudas, incorporación de datos, solicitudes de firma electrónica, certificados PIC, modificaciones PYT o grabación y mantenimiento de planes de pago.

Los envíos de **otras solicitudes** y/o documentos han pasado de 35.192 en 2013 a 40.338 en 2014, lo que ha supuesto un incremento de 5146 envíos (un 14,62% superior), ya sumadas las realizadas desde el Departamento de Atención al Contribuyente como las realizadas por CATSA

Durante el ejercicio 2014 se sigue haciendo especial hincapié en la **incorporación de datos** (teléfonos, fax y email) a la aplicación PRP, así como la depuración de los ya existentes. Estas incorporaciones cada año son menores, puesto que ya hay un gran número de contribuyentes con estos datos localizados, no obstante, durante el ejercicio 2014 se han recuperado 5.164 datos personales de este tipo.

En cuanto a los **PYTs** y **Firmas Electrónicas** realizadas desde el departamento, se han vuelto a incrementar con respecto al año pasado, siendo este año de 1.994 y 232 respectivamente.

De todos estos puntos se alcanza la cifra en 2014 de 79.415 de las denominadas anteriormente “otras gestiones”, frente a las 66.565 de 2013, lo que supone un incremento total de 12.850 gestiones (un incremento del 19,30% respecto al 2013)

Si comparamos el ratio de gestiones / contactos obtendremos que durante 2014 se ha obtenido un ratio de 1,64 gestiones por contacto realizado (266.379 gestiones por 162.345 contactos) aumentando en 0,22 puntos el del último ejercicio (1,42 en 2013), lo que implica que pese a haber aumentado significativamente el volumen, las gestiones que se realizan siguen la misma proporción.

La dirección, coordinación y resolución de incidencias de **los Planes de Pagos Personalizados** del Patronato se lleva desde el Departamento de Atención al Contribuyente. La evolución de los últimos años ha sido la siguiente:

MES	Importe Enviado 2011	Importe Enviado 2012	Importe Enviado 2013	Importe Enviado 2014
ENERO	-	-	1.578.196	1.970.828
FEBRERO	-	-	1.672.114	2.038.025
MARZO	1.039.819	1.415.940	1.629.745	2.035.694
ABRIL	3.141.827	3.690.006	4.649.774	5.344.646
MAYO	1.000.856	1.342.485	1.702.994	2.061.337
JUNIO	998.041	1.426.746	1.708.616	2.106.057
JULIO	1.676.077	2.444.765	3.350.306	3.721.379
AGOSTO	1.029.117	1.561.401	1.915.883	2.110.873
SEPTIEMBRE	1.025.737	1.525.755	1.917.499	2.133.250
OCTUBRE	3.096.191	4.058.043	5.127.342	5.381.671
NOVIEMBRE	1.011.939	1.518.622	1.963.226	2.150.646
TOTAL	14.019.603	18.983.763	27.215.694	31.054.406

En número de recibos se ha multiplicado por dos en tres años, habiendo pasado de 2013 a 2014 de 90 mil a más de 111 mil.

Planificación

*Propuesta, seguimiento y aplicación del calendario de cobranza 2014 y sus modificaciones.

*Estudio y determinación de los anticipos anuales de los ayuntamientos.

*Informes de variación de los anticipos ordinarios y extraordinarios a petición de los ayuntamientos: 35 informes.

*Análisis de la aplicación de los Anticipos Especiales Reintegrables, y propuestas para su concesión en sus dos fases.

*Participación en reuniones con ayuntamientos relacionadas con nuevas delegaciones, previsiones de ingresos y mejora de resultados: 18.

*Propuestas a la Gerencia dirigidas a la simplificación y normalización de las tareas del Patronato.

*Gestión, tramitación y propuestas de aceptación relacionadas con nuevas delegaciones de los ayuntamientos, modificación de las mismas o cambio de las condiciones económicas: en 2014 se tramitaron 62 expedientes de acuerdos de plenos de distintos ayuntamientos.

*Informes jurídicos relativos a distintos ámbitos del Patronato: notificaciones, domicilios de notificación, Administración Electrónica, bases de ejecución del presupuesto, contratación de servicios postales, racionalización del sector público, colaboración con colegios profesionales, no residentes, carta de servicios, transparencia etc.

*Coordinación con la Junta de Andalucía en relación con sus deudas con el Patronato: se han mantenido diversa reuniones y contactos para determinar sus propiedades, usos y destinos.

*Informes sobre situación del Patronato y propuestas de mejoras a la Gerencia.

n) **TESORERÍA:**

1.1.- Gestión Tesorería

En lo concerniente a la gestión de los recursos financieros de este Organismo se ha prestado una especial atención a su eficiencia. Así, a este respecto:

a) Se ha perseguido la eliminación de los saldos ociosos.

b) Se ha prestado una especial atención tanto a las condiciones de las operaciones financieras, en lo relativo a su formalización y disposición, como a la rentabilización de los excedentes temporales de tesorería. La actual situación financiera ha tenido su reflejo en los ingresos financieros de este ejercicio, provocando una disminución de los mismos en un 49,45% respecto del ejercicio anterior, al no poder colocar saldos ociosos en posiciones activas.

La evolución del ejercicio 2.014, a este respecto, se refleja en los siguientes cuadros:

RETRIBUCIONES EN POSICIÓN ACTIVA DEL PERIODO 2012/2013/2014

Ingresos financieros									
Intereses de depósitos					Puntas de tesorería				
Ejercicio 2.012	Ejercicio 2.013	Ejercicio 2.014	Variación (%) 12-13	Variación (%) 13-14	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Variación (%) 12-13	Variación (%) 13-14
294.530,92	860.375,76	496.984,60	192,12	-42,24	1.340.067,07	466.906,14	174.000,00	-65,16	-62,73
Totales ingresos financieros									
Ejercicio 2012		Ejercicio 2013		Ejercicio 2014		Variación (%) 2012/2013		Variación (%) 2013/2014	
1.634.597,99		1.327.281,90		670.984,60		-18,80		-49,45	

OPERACIONES DE TESORERÍA FORMALIZADAS EN EL PERIODO 2012/2013/2014

Ejercicio	Importe créditos formalizados				Asignados			
	Art. 51 2/2.004	RDL	Art. 149.2 2/2.004	RDI	Art. 51 2/2.004	RDL	Art. 149.2 2/2.004	RDI
2012		0		118.000.000		0		1.710.043,37
2013		0		123.000.000		0		872.507,51

2014	0	120.000.000	0	293.221,48	
Variaciones gastos financieros					
Operaciones art. 51 RDL 2/2.004			Operaciones art. 149.2 RDL 2/2.004		
Ejerci. 2013	Ejerci. 2014	Variación bruta 13/14	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Variación (%) 13/14
0	0	-	872.507,51	293.221,48	-85,82
Variaciones totales gastos financieros					
Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Variación (%) 2012/2013	Variación (%) 2013/2014	
1.710.043,37	872.507,51	293.221,48	-48,98	-66,39	

1.2.- Gestión de los flujos de ingresos derivados de la actividad recaudatoria.

Tal y como se ha expuesto, en ejercicios anteriores, las relaciones con las distintas entidades colaboradoras en la gestión recaudatoria tienen lugar directamente con cada una de ellas, a excepción de los procesos de domiciliación del pago de deudas de cobro periódico en los cuales actúa como entidad gestora UNICAJA.

1.3.-Recaudación a través de entidades colaboradoras.-

RECAUDACIÓN A TRAVÉS DEL CUADERNO 57 AEB v CECA, DURANTE EL PERIODO 2012/2013/2014

Entidad colaboradora	Ejercicio 2012		3		Ejercicio 2014		Var. c. 12/13	Varia. (%) 13/14
	Ingresos	%	Ingresos	%	Ingresos	%		
UNICAJA	49.538.764,60	22,83	54.245.002,32	22,54	51.331.469,79	19,53	9	-5,37
BBVA	24.670.407,31	11,37	31.961.399,29	13,28	34.764.788,08	13,22	29,	8,77
CAJAMAR	27.325.537,49	12,59	28.507.877,17	11,85	25.861.239,03	9,84	4,	-9,28
CAIXA	24.715.770,88	11,39	28.039.956,57	11,65	28.213.519,31	10,73	13,	0,62
B.SANTANDER	25.503.830,30	11,75	29.906.180,38	12,43	39.261.048,13	14,94	17,	31,28
B. POPULAR	26.547.228,40	12,24	31.631.043,80	13,15	34.001.155,17	12,93	19,	7,49
BANESTO	9.191.138,27	4,24	8.255.159,46	3,43			-10,	
TARGOBANK	0		0		1.281.868,10	0,49		
CAJASOL	3.143.843,39	1,45						
BANKIA	7.819.720,91	3,60	8.640.385,12	3,59	4.879.446,22	1,86	10,	-43,53
C.R.GRANADA	3.185.889,14	1,47	3.038.309,08	1,26	3.204.403,33	1,22	-4,	5,47
BBK	1.618.142,29	0,75	613.664,84	0,26			-62,	
SABADELL	0		0		25.443.193,15	9,68		
BARCLAYS	7.057.445,79	3,25	7.309.039,03	3,04	6.615.106,79	2,52	3,	-9,49
CAJASUR	6.653.769,51	3,07	8.482.087,00	3,52	8.021.737,34	3,05	27,	-5,43
TOTALES	216.971.488,28	100	240.630.104,06	100	262.878.974,44	100	10,	9,25

En el ejercicio 2014 el Organismo ha autorizado a prestar el servicio de colaboración a Sabadell y a Targobank.

RECAUDACIÓN A TRAVÉS DEL CUADERNO 57 AEB v CECA, DURANTE EL EJERCICIO 2014, DESGLOSADA POR MEDIOS DE PAGO

Entidad colaboradora	Modalidad de pago					
	Ventanilla	Internet	Cajero automático	Pago electrónico	Nº cartas de pago	Nº deudas (recibos)
UNICAJA	47.558.677,49	3.122.597,48	650.194,82	0,00	320.469	449.740
BBVA	27.697.721,92	657.462,99	6.409.603,17	0,00	94.278	118.982
CAJAMAR	24.974.482,90	875.355,61	11.400,52	0,00	181.626	283.106
CAIXA	18.045.228,58	8.160.282,82	2.008.007,91	0,00	89.353	117.406

Entidad colaboradora	Modalidad de pago					
	Ventanilla	Internet	Cajero automático	Pago electrónico	Nº cartas de pago	Nº deudas (recibos)
B.SANTANDER	37.222.586,78	2.038.461,35	0,00	0,00	112.681	143.267
B. POPULAR	32.373.289,31	1.627.865,86	0,00	0,00	75.105	97.011
TARGOBANK	1.026.951,08	254.917,02	0,00	0,00	2.486	3.097
BANKIA	4.460.672,46	383.571,05	35.202,71	0,00	9.369	11.502
C.R.GRANADA	3.173.916,33	30.132,40	354,60	0,00	13.253	18.812
SABADELL	24.834.028,91	609.164,24	0,00	0,00	54.534	70.141
BARCLAYS	6.615.106,79		0,00	0,00	11.584	15.140
CAJASUR	7.922.206,10	99.531,24	0,00	0,00	31.728	40.529
TOTALES	235.904.868,65	17.859.342,06	9.114.763,73	0,00	996.466	1.368.733

En lo que respecta a la recaudación obtenida a través del Cuaderno AEB y CECA 19 durante el periodo 2012/2013/2014, esta arroja el siguiente resultado:

RECAUDACIÓN OBTENIDA MEDIANTE DOMICILIACION DEL PAGO DE DEUDAS EN ENTIDADES FINANCIERAS DURANTE EL EJERCICIO 2014
(Cuaderno AEB y CECA 19)

Concepto	Remesas				Devoluciones			
	Importes	%	Nº recibos	%	Importes	%	Nº recibos	%
I.B.I.	159.029.063,22	63,54	440.521	16,60	10.514.882,90	63,35	49.513	49,86
I.V.T.M.	11.313.503,62	4,52	160.004	6,03	598.056,16	3,60	8.249	8,31
Fraccionamiento	15.297.193,95	6,11	69.992	2,64	3.308.027,74	19,93	10.439	10,51
I.A.E.	2.801.220,43	1,12	2.009	0,08	86.648,63	0,52	52	0,05
P.P.E.	31.091.094,72	12,42	338.324	12,75	756.479,07	4,56	6.659	6,71
Exacciones varias	30.745.620,92	12,28	1.642.674	61,91	1.333.497,06	8,03	24.384	24,56
TOTALES CSB 19	250.277.696,86	100	2.653.524	100	16.597.591,56	100	99.296	100

CUADRO COMPARATIVO RECAUDACIÓN OBTENIDA MEDIANTE DOMICILIACION DEL PAGO DE DEUDAS EN ENTIDADES DE DEPÓSITO DURANTE EL PERIODO 2012/ 2013/2014
(Cuaderno AEB y CECA 19)

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Variaciones (%) 2012/2013	Variaciones (%) 2013/2014
Total remesas	199.450.253,26	230.660.367,34	250.277.696,86	15,64	8,50
Devoluciones	14.116.857,87	15.929.833,16	16.597.591,56	12,84	4,19
TOTAL RECAUDADO CUADERNO 19	185.333.395,39	214.730.534,18	233.680.105,30	15,86	8,82

Se confirma la tendencia de la disminución porcentual de las devoluciones respecto al importe de las remesas, iniciándose en 2012 con un 7,07%, en 2013 con 6,91% y finalmente en 2014 vuelve a descender hasta el 6,63%.

1.4.- Imputación de ingresos pendientes de aplicar.

Otro aspecto de los ingresos al que se viene prestando una especial atención es a los “pendientes de aplicar”, por un lado procurando que se produzcan en el menor número posible y, por otro lado, llevando a efecto un seguimiento continuado de los mismos.

RECLAMACIONES EFECTUADAS A ENTIDADES FINANCIERAS COLABORADORAS DURANTE EL EJERCICIO 2014, DERIVADAS DE INCIDENCIAS EN LOS CUADERNOS CSB 43 Y 57

Entidad colaboradora	Incidencias		Resueltas EE.CC.	por	Pendientes resolver EE.CC.	de por
	Detectadas	Reclamadas a EE.CC.				
UNICAJA	11	11	6		5	
BANESTO	24	24	12		12	
B.POPULAR	2	2	2		0	
CAIXA	6	6	4		2	
BBVA	6	6	4		2	
CAJASUR	2	2	2		0	
BARCLAYS	4	4	0		4	
CAJAMAR	11	11	3		8	
B. SANTANDER	16	16	10		6	
C.R.GRANADA	4	4	3		1	
TOTALES	86	86	46		40	

RECIBOS PAGADOS DESDE EL PENDIENTE DE APLICAR EN EJERCICIO 2014 (Oficinas-Zonas/Unidad)

Zona	Oficina	Nº recibos aplicados		Importe ingresos aplicados	
		Oficina	Zona	Oficina	Zona
Informática:	Servicio Informática		2.993		434.834,60
		2.993		434.834,60	
	Atención Telefónica		405.401		30.781.506,28
Planificación		405.401		30.781.506,28	
Interior:	Alhaurín de la Torre Álora Antequera Coín Pizarra		3.635		754.633,95
		553		411.156,53	
		677		67.391,88	
		544		78.455,29	
		1.501		135.450,63	
		360		62.179,62	
Junta Andalucía:	Málaga		2.332		4.182.487,07
		2.332		4.182.487,07	
Inspección:	Málaga		1		4.068,02
		1		4.068,02	
Marbella:	Marbella San Pedro		5.137		5.076.081,31
		5.107		5.055.694,23	
		30		20.387,08	
Occidental:	Estepona Ronda Manilva		6.501		4.776.397,77
		4.225		4.129.102,97	
		863		171.404,11	
		1.413		475.890,69	
Oriental:			3.928		1.637.852,56

Zona	Oficina	Nº recibos aplicados		Importe ingresos aplicados	
		Oficina	Zona	Oficina	Zona
	Algarrobo	192		8.522,94	
	Nerja	727		102.881,24	
	Rincón	1.061		373.033,02	
	Torrox	170		24.699,79	
	Vélez-Málaga	1.778		1.128.715,57	
			4.772		1.818.039,66
Coordinación	Coordinación	369		303.980,01	
	Torremolinos	4.403		1.514.059,65	
			14.878		1.088.738,33
Gestión:	Multas	14.878		1.088.738,33	
			250.540		36.013.732,84
Tesorería:	Actuaciones Masivas	226.497		24.421.789,97	
	Devoluciones	2.472		1.108.479,19	
	Fraccionamientos	200		74.986,03	
	G. Tesorería	21.371		10.408.477,65	
Sumas			700.118		86.568.372,39

En lo que respecta al análisis de la información concerniente a la gestión de los ingresos “pendientes de aplicar”, la misma debe ser efectuada desde una doble vertiente; desde la óptica de la carga de trabajo que supone su gestión y desde la óptica del origen de los mismos. En lo que concierne a esta segunda vertiente, si bien se carece de herramientas que permitan una rápida evaluación de las causas en las que traen causa los mismos, es necesario determinar las mismas y tratar de atajarlas de cara al futuro, en lo que respecta a la vertiente de la carga de trabajo que supone la gestión de los ingresos “pendientes de aplicar”, vemos como se puede afirmar que asistimos a un periodo con mayor carga de trabajo dado que en el mismo se ha visto aumentado el número de recibos aplicados y la cantidad aplicada respecto al ejercicio anterior.

2.- DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

La gestión de los procedimientos de devolución de ingresos indebidos, correspondiente al periodo 2014, puede resumirse en la forma siguiente:

EJERCICIO 2014

PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Registros anteriores al 1/1/2.014	488
Registros 2.014	187
Registros gestionados durante el periodo	384
Total registros pendientes por gestionar	291

EJERCICIO 2014:

PROCEDIMIENTOS DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

Registros gestionados por Tesorería	1.258
Registros gestionados por Tesorería, procedentes de Gestión	2.973
Registros tratados “embargos masivos”	4.077
Registros enviados a otros departamentos	514
Registros compensados durante el 2011	2.472
Registros en trámite	1.098

CUADRO COMPARATIVO RELATIVO A LA GESTIÓN, POR PARTE DE TESORERÍA, DURANTE EL PERIODO 2012/2013/2014, DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS INDEBIDOS

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Variaciones (%) 12-13	Variaciones (%) 13-14

	Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	Variaciones (%) 12-13	Variaciones (%) 13-14
Créditos reconocidos por este Organismo	5.090.954,58	5.518.108,30	5.298.275,02	8,39	-3,98
Créditos reconocidos por Ayuntamientos	361.941,96	195.489,32	559.866,81	-45,99	186,39
Créditos reconocidos por Gestión*	2.607.493,59	3.722.662,37	2.639.814,55	42,77	-29,09

3.- APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE PAGO

La gestión de los expedientes de aplazamiento/fraccionamiento del pago de deudas, durante el periodo 2012/2013/2014, se refleja en los siguientes cuadros comparativos:

GESTIÓN PROCEDIMIENTOS DE APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE DEUDAS. DURANTE EL PERIODO 2012/2013/2014

Concepto	Ejercicio			Variaciones (%) 12/13	Variaciones (%) 13/14
	2012	2013	2014		
Solicitudes recibidas en el ejercicio	7.414	6.423	5.521	-13,37	-14,04
Aplazamientos/fraccionamientos concedidos durante el ejercicio* (expedientes)	4.794	4.670	4.549	-2,59	-2,59
Aplazamientos/fraccionamientos dados de baja por diferentes causas durante el ejercicio (expedientes)	910	974	718	7,03	-26,28
Solicitudes formuladas durante el ejercicio pendientes de tramitación al final del mismo	1.710	996	654	-41,75	-34,34
Solicitudes denegadas	-	637	241	-	-62,17
Importe deuda en situación "F" concedida aplazada/fraccionada	19.529.224,92	16.372.981,25	15.692.715,02	-16,16	-4,15
Nº de fracciones enviadas en gestión de cobro CB/19	52.323	69.267	69.992	32,38	1,05
Nº de fracciones devueltas en gestión de cobro CB/19	28.182	14.544	10.439	-48,39	-28,22
Importe de las fracciones enviadas en gestión de cobro CB/19	14.511.280,31	15.511.559,78	15.297.193,95	6,89	-1,38
Importe de las fracciones devueltas en gestión de cobro CB/19	4.486.335,93	3.855.771,00	3.308.027,74	-14,06	-14,21
Importes de las solicitudes denegadas	-	4.028.587,32	5.250.562,42	-	30,33
- Cobros: Aplicación manual	954.984,93	231.254,57	74.986,03	-75,78	-
	Número de pendientes tratados	2.458	615	200	-74,98
- Cobros: Aplicación directa a través cuaderno 57 AEB Y CECA	0	0	0	-	-
- Cobros (netos): Aplicación directa a través cuaderno 19 AEB Y CECA	10.024.944,38	11.655.788,78	11.989.166,21	16,27	2,86

Concepto	Ejercicio			Variaciones (%) 12/13	Variaciones (%) 13/14
	2012	2013	2014		
Suma cobros	10.979.929,31	11.887.043,35	11.989.166,21	8,26	0,43

De la información anteriormente mencionada se desprenden las siguientes conclusiones:

- En el presente ejercicio se observa un descenso de las solicitudes de fraccionamiento / aplazamiento, disminución que se sitúa en el 14,04 %.
- Asimismo es destacable la disminución en el número de fracciones devueltas respecto al ejercicio anterior en un 28,22 %.

4.- GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE ENAJENACIÓN DE BIENES

El proceso de gestión de expedientes para la enajenación de bienes o derechos sobre estos embargados, a grandes rasgos comprende la recepción de los mismos con propuesta de ejecución forzosa de los bienes o derechos objeto de embargo, el examen de las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos administrativos de apremio y, en su caso, formulación de propuesta de subsanación de las deficiencias observadas en los mismos, formulación de requerimientos a los obligados al pago de las deudas y, en su caso, la enajenación de los bienes o derechos objeto de embargo.

En las tablas siguientes se resume la gestión de expedientes de ejecutiva desarrollada por la Unidad de Recaudación durante el ejercicio 2014:

GESTIÓN UNIDAD DE RECAUDACIÓN EXPEDIENTES DE ENAJENACIÓN, EJERCICIO 2014									
ZONA		(A) Pendiente al 31-dic-2013	(B) Regularización ejercicio 2013	(C) Entradas Año 2014	(D) = A+B+C Volumen Anual Gestión	(E) Salidas Expte. por Pago	(F) Salidas Expte. Otros Motivos	(G) = E+F Total salidas	(H) = D - G Pendiente al 31-dic-2014
Costa del Sol Oriental-Axarquía	Unidades	197	0	51	248	20	72	92	156
	Importes	3.862.298,92	-1.444,76	1.230.472,10	5.091.326,26	245.809,83	1.437.385,19	1.683.195,02	3.408.131,24
Junta de Andalucía	Unidades	45	0	102	147	10	32	42	105
	Importes	1.742.193,30	0	4.449.697,72	6.191.891,02	164.723,46	1.388.334,81	1.553.058,27	4.638.832,75
Marbella	Unidades	457	-1	165	621	121	176	297	324
	Importes	15.461.499,65	-29.373,74	3.447.095,33	18.879.221,24	1.526.012,54	4.070.317,01	5.596.329,55	13.282.891,69
Noroccidental	Unidades	368	-1	210	577	79	200	279	298
	Importes	16.951.867,58	85.227,43	9.678.349,82	26.715.444,83	1.705.719,43	12.622.545,72	14.328.265,15	12.387.179,68
Norte	Unidades	111	0	57	168	5	75	80	88
	Importes	4.835.885,34	9.328,37	1.742.972,31	6.588.186,02	148.158,02	2.429.482,10	2.577.640,12	4.010.545,90
Totales	Unidades	1178	-2	585	1761	235	555	790	971
	Importes	42.853.744,79	63.737,30	20.548.587,28	63.466.069,37	3.790.423,28	21.948.064,83	25.738.488,11	37.727.581,26

En el seno del procedimiento de apremio, los actos de subastas realizados en el ejercicio 2014 son los siguientes:

SUBASTA DE BIENES CELEBRADAS DURANTE EL EJERCICIO 2014						
SUBASTA	FECHA	NÚM. EXP.	PRINCIPAL DEUDA	TOTAL DEUDA	NÚM. LOTES	VALOR LOTES
2014JA01	20-mar-14	5	218.178,52	388.211,44	13	5.993.439,52
2014M01	26-mar-14	9	1.034.929,29	1.509.961,77	13	2.100.757,39
2014M02	23-abr-14	2	560.062,11	771.700,56	25	2.309.227,57

SUBASTA DE BIENES CELEBRADAS DURANTE EL EJERCICIO 2014						
SUBASTA	FECHA	NÚM. EXP.	PRINCIPAL DEUDA	TOTAL DEUDA	NÚM. LOTES	VALOR LOTES
2014JA02	30-jul-14	5	393.061,55	661.669,98	6	545.873,78
2014M03	2-jul-14	18	386.085,96	705.504,06	17	3.503.752,28
2014M04	24-sep-14	7	1.293.568,24	1.926.279,52	39	3.232.384,72
2014M05	08-oct-14	5	397.491,55	597.152,96	6	946.157,80
2014JA03	15-oct-14	6	53.041,54	104.395,18	9	1.911.091,27
TOTAL		57	4.336.418,76	6.664.875,47	128	20.542.684,33

En cuanto a los actos de adjudicación directa los datos son:

ADJUDICACIONES DIRECTAS EJERCICIO 2014					
SUBASTA ORIGEN	NÚM. EXP.	PRINCIPAL DEUDA	TOTAL DEUDA	NÚM. LOTES	VALOR LOTES
2012M03	4	63.646,79	116.430,09	5	340.219,49
2012M04	6	52.381,15	122.233,69	5	528.647,51
2013JA01	3	92.901,16	152.210,46	12	449.572,78
2013M01	7	592.171,73	836.866,81	8	392.258,94
2013M02	7	737.072,00	1.159.885,92	11	955.657,71
2013M03	5	46.250,52	80.149,72	5	868.105,77
2013JA02	3	212.773,21	340.209,00	4	479.933,54
2013M04	7	389.925,42	566.578,53	10	481.018,10
2013M06	14	122.306,89	186.578,73	7	1.709.828,71
2013JA03	1	9.000,00	15.421,86	2	15.461,92
2014JA01	2	197.503,32	348.278,26	10	987.515,05
2014M01	6	797.359,42	1.165.892,64	9	1.211.769,55
2014M02	2	560.062,11	771.700,56	25	2.309.227,57
2014M03	7	125.266,93	230.029,19	8	500.381,17
2014JA02	1	59.073,38	98.567,99	1	96.374,27
2014M04	2	1.065.484,43	1.597.110,52	34	45.641,84
2014JA03	1	7.364,38	13.528,67	1	244.709,69
2014M05	3	384.976,16	575.319,99	4	743.289,01
TOTAL	81	5.515.519	8.376.992,63	161	12.359.612,62

2.- Resultados comparativos:

La entrada de expedientes remitidos por las Zonas durante el ejercicio 2.014, para la tramitación por la Unidad de Recaudación de la enajenación de bienes y derechos embargados, ha sido de 585 unidades por un importe de principal de 20.548.587,28 euros; ello supone una disminución respecto al ejercicio 2.013, de -17,72 % en el número de expedientes y de -9,14 % en el importe de principal.

Sumadas las entradas del año 2014 al pendiente del ejercicio anterior, ascienden a 1.761 expedientes y 63.466.069,37 euros de principal, con una disminución en el volumen anual de gestión, respecto del año 2013 de -8,28 % en el número de expedientes y un incremento de 5,24 % en el importe por principal.

De los mencionados expedientes, en el ejercicio 2014 se han ultimado por cobro 235 por un importe de principal de 3.790.423,28 euros, suponiendo un incremento sobre el ejercicio 2013 de 9,30 % en el número de expedientes y un incremento de 49,51 % en el importe por principal.

Los expedientes finalizados en el año 2014 por otros motivos distintos del cobro, suman 555 por un importe de principal de 21.948.064,83 euros, con un incremento respecto del año 2013 en estos conceptos de 5,31% en el número de expedientes y 47,11% en el importe por principal.

El pendiente de gestión a 31/12/2014 es de 971 expedientes por importe principal de 37.727.581,26 euros, disminuyendo sobre la misma fecha del año anterior un -17,57% en el número de expedientes y un -11,96% en el importe por principal de las deudas.

5.-DECLARACIÓN DE FALLIDOS Y CRÉDITOS INCOBRABLES

Como uno de los procedimientos contemplados en la normativa vigente para la depuración del pendiente se encuentran, de un lado el procedimiento de declaración de fallido, y de otro, y relacionado con el anterior, la declaración del crédito como incobrable.

Los datos de gestión de los mismos son:

GESTIÓN EXPEDIENTES DE FALLIDOS Y DE DECLARACIÓN DE CRÉDITOS INCOBRABLES DURANTE EL PERIODO 2.013/2.014

Zonas	Ejercicio 2.013		Ejercicio 2.014		Variaciones % 14/13	
	Resoluciones	Importe deuda afectada	Resoluciones	Importe deuda afectada	En N° Resoluciones	En importe deuda
Marbella	37	4.097.136,94	45	58.464,82	21,62	-98,57
Junta de Andalucía	*	*	1	8.791,61	*	*
Gestión de Multas	49	1.879.958,01	37	1.433.346,81	-24,49	-23,76
Noroccidental	18	1.316.657,84	66	2.359.018,21	266,67	79,17
Costa del Sol Oriental-Axarquía	159	3.099.192,94	33	1.911.053,16	-79,25	-38,34
Norte	234	2.216.363,93	128	3.464.759,29	-45,30	56,33
TOTALES	497	12.611.322,66	310	9.235.433,90	-37,63	-26,77

6.- PRESCRIPCIONES DEL DERECHO A EXIGIR EL PAGO DE LA DEUDA

Como criterio general, la prescripción se viene aplicando de oficio, sin necesidad de que sea invocada por el obligado al pago de la deuda, en todos aquellos supuestos en los que la misma es apreciada con motivo de la instrucción del procedimiento de apremio.

La gestión desarrollada durante el periodo 2014, en lo concerniente a las resoluciones de prescripción relativas al derecho de la Administración para exigir el pago de deudas liquidadas, subtotalizada por Zonas recaudatorias, se resume en los cuadros siguientes:

Prescripciones Resoluciones Tesorería 2.014 (de oficio y a instancia de parte)			
Zona	Número	Estimadas Importe deuda (en euros)	Desestimadas Importe deuda (en euros)
Marbella	92	42.838,69 €	593.394,54 €
Gestión de Multas	5	402,00 €	0,00 €
Noroccidental	18	11.139,14 €	65.742,87 €
Costa del Sol Oriental	4	841,81 €	0,00 €
Norte	3	39.053,16 €	3.451,07 €
TOTAL	122	94.274,80 €	662.588,48 €

7.- PROCEDIMIENTOS CENTRALIZADOS GESTIONADOS POR LA UNIDAD DE ACTUACIONES MASIVAS

Desde esta Unidad, se gestionan procedimientos tendentes a la recaudación de tributos y deudas de derecho público en periodo ejecutivo, una vez iniciado el procedimiento de apremio.

7.1. Solicitud de Información, con finalidad tributaria

Son varias las vías para solicitar información con finalidad tributaria, en concreto y en el año 2014 se han realizado las siguientes:

7.1.a) Dirigidas a la Tesorería General de la Seguridad Social:

Con este servicio se puede obtener información, a efectos de recaudación por deudas tributarias, de datos de trabajadores en situación de alta en empresas o por cuenta propia. La información negativa, es susceptible de ser utilizada para tramitar posibles declaraciones de fallidos.

7.1.b) Al Servicio de Índices del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

Este registro es un registro dependiente y mantenido por el Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, que nos permite conocer dónde se encuentran registrados los derechos de una persona o empresa, la provincia, el municipio y el Registro de la Propiedad. La información positiva, se utilizará para la gestión de embargo de bienes inmuebles y la negativa para tramitar posibles declaraciones de fallidos.

7.2. Procedimiento centralizado de información y ejecución de embargos de dinero en cuentas abiertas a la vista en Entidades de Depósito por deudas tributarias y otras de derecho público.

Con este procedimiento se realiza, de forma centralizada el embargo de cuentas corrientes a la vista sujeto al cuaderno bancario 63, norma aprobada por la AEB y la CECA, siendo los resultados los siguientes:

***Todas las cantidades se expresan en euros**

***Actuación individual de embargo cuenta corriente, realizada fuera del cuaderno.**

RESUMEN AÑO 2014						
NUMERO TRABAS	IMPORTE TRABADO	IMPORTE DILIGENCIADO	MEDIA EXPEDIENTE	IMPORTE APLICADO	IMPORTE LEVANTADO	IMPORTE SOBRANTE
133.607	22.164.614,90	333.331.453,79	185,87	19.674.886,80	2.099.628,68	390.099,2
*1	2.229.574,59	2.229.574,59		832.890,24	1.396.684,35	
Total	24.394.189,49	335.561.028,38		20.507.777,04	3.396.313,03	390.099,2
DESGLOSE POR LOTES						
LOTE	NUMERO TRABAS	IMPORTE TRABADO	MEDIA EXPEDIENTE	IMPORTE APLICADO	IMPORTE LEVANTADO	IMPORTE SOBRANTE
146	23473	3.158.260,11	134,55	2.871.207,40	257.962,12	29.090,59
150	26360	4.355.250,69	165,22	3.738.748,28	554.953,71	61.548,40
155	17115	3.282.466,99	191,79	2.939.022,85	258.070,34	85.373,80
159	23153	4.680.594,53	202,16	4.187.967,59	390.391,30	102.253,64
161	21526	3.559.863,94	165,38	3.221.571,94	262.125,39	76.166,61
165	21980	3.128.178,64	142,32	2.716.368,74	376.125,82	35.684,08

COMPARATIVA POR AÑOS

AÑO	NUM.TRABAS	IMP.TRABADO	IMP.APLICADO	IMP.LEVANTADO
2011	107458	18.544.809,52	16.718.633,83	1.484.878,09
2012	99548	18.232.611	15.889.114,55	1.383.050,15
2013	130.153	23.446.194,30	20.411.095,74	2.580.467,65
2014	133.608	24.394.189,49	20.507.777,04	3.396.313,03

7.3. Procedimiento de embargos de devoluciones tributarias en la AEAT

Es un procedimiento de embargo, por vía telemática, de aquellas devoluciones tributarias de la AEAT, con origen en el Impuesto de sociedades, en el IVA y en el IRPF, solicitadas por los contribuyentes, que a su vez son deudores de Entidades Locales, por deudas tributarias en fase de embargo.

Dicho procedimiento se realiza con periodicidad mensual y tiene vigencia a lo largo del mes en que se envía. Los resultados en el 2014 y la comparativa con los ejercicios anteriores es la siguiente:

***Todas las cantidades se expresan en euros.**

RESUMEN AÑO 2014					
NÚMERO DE TRABAS	IMPORTE DILIGENCIADO	IMPORTE TRABADO	MEDIA EXPEDIENTE	IMPORTE APLICADO	IMPORTE SOBRANTE
10.217	5.898.523.143,92	5.145.184,83	501,34	4.888.866,55	256.318,08
DESGLOSE POR LOTES					
LOTE	NUMERO DILIGENCIA	MEDIA EXPEDIENTE	IMPORTE TRABADO	APLICADO	IMPORTE SOBRANTE
147	284	1.054,82	299.569,00	296.393,23	3.175,77
149	267	973,81	260.007,01	255.012,86	4.994,15
151	205	1.223,46	250.810,11	171.367,45	79.442,66
154	866	614,33	532.006,28	519.993,05	12.013,23
156	2076	406,35	843.585,22	815.535,80	28.049,22
158	2388	337,38	805.670,00	748.908,21	56.761,79
160	1729	435,51	753.002,35	732.028,77	20.973,58
162	363	437,36	158.763,02	147.939,32	10.823,70
163	443	439,57	194.731,36	182.834,05	11.897,31
164	689	671,12	462.398,42	443.523,07	18.875,35
166	452	538,73	243.508,03	239.104,00	4.404,03
169	455	749,75	341.134,03	336.226,74	4.907,29

COMPARATIVA AÑOS ANTERIORES

AÑO	EXPEDIENTES TRABADOS	IMPORTE TRABADO	IMPORTE DILIGENCIADO	IMPORTE APLICADO
2011	8945	4.938.440,98	24.376.233,84	4.603.901,54
2012	9476	4.731.823,23	22.401.429,05	4.542.347,42
2013	9942	7.057.355,56	38.666.637,17	6.828.482,27
2014	10.217	5.145.184,83	32.399.020,29	4.888.866,55

7.4. Procedimiento Centralizado de Embargo de Sueldos.

Con la información obtenida de la TGSS de trabajadores en situación de alta en empresas, que a su vez son deudores por deudas en fase de embargo, se gestiona el embargo de sueldos, por procedimiento establecido en nuestra página web.

Análisis del procedimiento masivo de embargo de salarios del lote 157 que se genero en mayo de 2014:

El lote 157 de embargo de salarios se compone de **9.013 expedientes** correspondientes a **65.176 valores** por un importe **total diligenciado de 10.828.952,69 €.**

9.013	65.176	5.298
-------	--------	-------

EXPEDIENTES	VALORES	EMPRESAS
-------------	---------	----------

La situación actual de los 65.176 valores del lote 157 de embargo de salarios es el siguiente:

situación	valores	Importe
SB (baja)	535	160.762,91
CA (anulación)	700	168.661,72
CF (fraccionamiento)	27	5.112,13
CC (cobro)	21467	2.539.644
NT (no tratable)	60	21.937,14
F (fraccionamiento)	1211	327.450,46
SF (solicitud de fraccionamiento)	475	51.103,55

7.5. Embargo de Bienes y derechos depositados en cuentas que no son a la vista.

Para abarcar los tramos no cubiertos por la Norma 63-01, con fecha 04/06/2014, se solicita información patrimonial, por vía telemática a la AEAT, que suministra los depósitos bancarios y las participaciones en fondos de inversión del ámbito territorial del que somos competentes, por deudas tributarias que se encuentran en fase de embargo.

Se ha creado un lote con el tipo de embargo (IPF) informatizado por fases a semejanza del embargo del cuaderno 63 para que cualquier usuario que utilice la herramienta de PRP visualice el estado de la tramitación del expediente.

LOTE	NUMERO TRABAS	IMPORTE TRABADO	IMPORTE APLICADO	IMPORTE LEVANTADO	IMPORTE SOBRANTE
167	129	136.011,67	129.128,85	2.051,13	4.831,69

Así con fecha 29/11/2014, se emiten 1.282 diligencias de embargo de IPF, dirigidas a las diferentes entidades bancarias de nuestro ámbito territorial, por un importe total diligenciado de 46.689.701 €, cuyos resultados los obtendremos a lo largo del ejercicio 2015.

7.6.- Solicitud de Información al Instituto Nacional de Estadística para la cesión de información sobre las inscripciones del Registro Civil relativos a fallecidos

Conforme al desarrollo de las facultades inherentes a la gestión tributaria y recaudatoria delegadas en la Excm. Diputación Provincial, este Patronato de Recaudación Provincial, de cara a la realización de actuaciones en el marco del procedimiento de gestión tributaria y de recaudación en vía de apremio, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 y 94 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 10 del Reglamento General de Recaudación, precisa recabar, del Instituto Nacional de Estadística, la cesión de información sobre las inscripciones del Registro Civil relativas a fallecimientos.

De acuerdo con la información recibida del Instituto Nacional de Estadística de la Dirección General de Registros y del Notariado, la cual se consigue por medios telemáticos mensualmente, la misma se incorpora a los archivos de la Agencia para su tratamiento por el Organismo, en cuanto a las inspecciones, liquidaciones que medien como a la continuación del procedimiento recaudatorio de las deudas pendientes.

8.- PROCEDIMIENTOS CENTRALIZADOS GESTIONADOS POR LA UNIDAD ESPECIAL DE RECAUDACIÓN.

HIPOTECA LEGAL TÁCITA

Resoluciones sobre acuerdo de ejecución de garantía: A continuación, se detallan, por zonas recaudatorias, las resoluciones referentes a acuerdos de ejecución de garantía por hipoteca legal tácita tramitadas durante el ejercicio 2014,

así como los cobros derivados de dichas resoluciones distinguiendo, en este caso, el año en el que se ha gestionado la resolución.

Zona	Resoluciones			Cobros			
	Núm. Resol	Núm. valores	Importe principal	Año	Núm. Resol	Núm. valores	Importe principal
Norte	24	79	88.266,37	2013	2	2	1.217,09
				2014	11	42	27.678,69
Costa del Sol Oriental Axarquía	19	28	25.281,30	2013	4	7	2.929,03
				2014	7	11	10.853,08
TOTAL	43	107	113.547,67	2013	6	9	4.146,12
				2014	18	53	38.531,77

Según se desprende del cuadro anterior, durante el año 2014, se han cancelado por cobro 62 valores, que estaban incluidos en 24 resoluciones, por un importe principal total de 42.677,89 euros; sin embargo, 6 de esos expedientes se comenzaron a tramitar en el año 2013.

AFECCIÓN DE IBI

En este apartado se recogen las actuaciones realizadas en relación a los valores pendientes de pago en concepto de IBI susceptibles de declaración de afección y derivación de responsabilidad subsidia al titular actual, entre las que se encuentran el envío de comunicaciones previas a acuerdo de inicio de afección de IBI, procedimiento de declaración de afección propiamente dicho tramitados por las diversas Zonas y actuaciones tendentes al tratamiento masivo de dicha figura jurídica, siendo el detalle de las mismas el que se indica a continuación.

a) **Comunicaciones informativas previas al acuerdo de inicio** del procedimiento de declaración de afección por deudas en concepto de impuesto sobre bienes inmuebles y derivación de responsabilidad subsidiaria al adquirente de bienes afectos.

Cartas enviadas en el 2014: El resultado de los cobros efectuados con cartas enviadas en el año 2014 es el siguiente:

1. Totales: Número de cartas enviadas, valores, importe principal y total, así como el resultado de los cobros efectuados directamente con dichas cartas.

ZONA DE MARBELLA	Núm cartas	Núm valores	Importe principal	Total
Envío	5.328	11.864	4.988.475,28	7.705.745,56
Cobros	497	1.045	402.846,05	592.735,09

2. Desglose por Organismo de los cobros efectuados.

ZONA DE MARBELLA: DESGLOSE COBROS				
Organismo	Situación	Núm valores	Importe principal	Total
023	CC	105	49.253,81	2.327,10
061	CC	4	1.444,74	2.110,31
069	CC	871	332.549,37	489.566,43
076	CC	65	19.598,13	28.731,25
TOTALES ZONA		1.045	402.846,05	592.735,09

En los datos recogidos en el cuadro anterior no se ha tenido en cuenta el efecto rebote, así como aquellas situaciones de la deuda distintas a cobro.

En trámite a fecha 31/12/2014:

En relación la Zona Noroccidental se ha remitido al CPD archivo para el envío de las correspondientes cartas, comprendiendo 24V MUNICIPIOS, por 14.367 valores y por un importe de principal de **5.886.519,98**.

b) Procedimiento de declaración de afección por deudas en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles: ACUERDOS DE INICIO Y RESOLUCIONES - ZONAS.

Zona	Acuerdos de inicio	Resoluciones 2014	Cobros 2014

	Año	Núm. A.I.	Núm. valores	Núm. Resol.	Núm. valores	Importe principal	Núm. Resol.	Núm. valores	Importe principal
Costa del Sol Oriental Axarquía	2013	8	51	8	51	26.179,97	3	19	7.388,15
	2014	110	730	60	556	135.149,97	27	409	89.719,73
Marbella	2013	14	91	14	91	68.429,87	2	20	10.063,28
	2014	47	275	16	88	93.255,53	9	55	56.680,98
Norte	2013	1	6	1	6	2.952,05	0	0	0
	2014	18	130	4	25	17.136,81	2	14	8.043,28
Noroccidental	2013	2	8	2	8	254.811,96	0	0	0
	2014	40	226	3	48	11.079,63	1	2	1.185,03
Total	2014	215	1361	108	873	608.995,79	44	519	173.080,45

En el cuadro anterior, en el apartado “acuerdos de inicio”, se recogen los expedientes cuyos procedimientos han comenzado en el año 2014, si bien también se contabilizan aquellos que fueron iniciados en el 2013 y que han sido resueltos en el año 2014. Seguidamente, se reflejan los números de resoluciones tramitados durante el año 2014. Para terminar, se detallan los cobros que son resultados de resoluciones tramitadas a lo largo del ejercicio 2014.

A continuación, en el cuadro siguiente, se muestran por zonas los cobros efectuados en el año 2014 procedentes de resoluciones tramitadas en el año 2013:

Resoluciones año 2013 con cobro en año 2014			
Zona	Núm. Resol.	Núm. valores	Importe principal
Costa del Sol Oriental Axarquía	2	4	3.228,28
Marbella	1	4	3.662,81
Noroccidental	4	20	20.914,80
Total	7	28	27.805,89

En resumen, en el año 2014, la cuantía cancelada por cobro tras haber llevado a cabo un procedimiento de declaración de afección asciende a 200.886,34 euros.

PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOLIDARIA O SUBSIDIARIA - DISTINTOS A AFECCION DE IBI.-

1. Procedimientos iniciados en 2014

ona	Acuerdos de inicio 2014			Resoluciones 2014		
	Núm. A.I.	Núm. valores	Importe principal	Núm. Resol.	Núm. valores	Importe principal
Zona Oriental	1	1	420.255,33	-	-	-
Zona Interior	1	140	30.332,33	-	-	-
Totales	2	141	450.587,66			

2. Procedimientos iniciados en 2013 y cobrados 2014

Zona	Resoluciones 2013			Cobros		
	Núm. A.I.	Núm. valores	Importe principal	Núm. Resol.	Núm. valores	Importe principal
Zona Oriental	1	1	91.361,85	1	1	91.361,85

Contra el acuerdo de derivación de responsabilidad, indicado en el cuadro anterior, se interpuso recurso de reposición y se encuentra recurrido en el contencioso. No obstante, al no mediar suspensión se inició el procedimiento de apremio y la deuda se encuentra cancelada tras la ejecución de embargo efectuado por la Zona del crédito que el Ayuntamiento de Vélez tenía a favor del obligado.

REVOCACIÓN Y DATA DE DEUDAS: INSUFICIENCIA DE DATOS IDENTIFICATIVOS.

Desde la entrada en vigor de la actual Ley 58/2003, General Tributaria, los documentos de iniciación de las actuaciones y procedimientos tributarios deben incluir, en todo caso, el número de identificación fiscal del obligado tributario, así como la obligación de que todas las personas físicas o jurídicas dispongan del mismo, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 98.2 y disposición adicional sexta. La misma obligación se recoge en el Reglamento General de Recaudación respecto a la providencia de apremio y el resto de los actos del procedimiento de apremio.

De todo lo anterior se desprende la necesidad de realizar actuaciones encaminadas a la depuración del pendiente, en relación a los valores cuya identificación del obligado no cumpla con los requisitos indicados. Con el propósito de alcanzar dicho objetivo se ha comenzado con los valores correspondientes al 2013, cuya providencia de apremio no ha sido dictada por la Sra. Tesorera, siguiendo el procedimiento de revocación, en los supuestos en los que tenemos delegada la gestión recaudatoria de los mismos y el procedimiento de data, en caso contrario.

- PROCEDIMIENTO DE REVOCACIÓN DE DEUDAS (GESTIÓN DELEGADA): Se han tratado 90 organismos por 18.217 valores y por un importe total de 3.618.898,58 euros.
- DATA DE VALORES INSUFICIENTEMENTE IDENTIFICADOS Y PROPUESTA DE BAJA (GESTIÓN NO DELEGADA): Se han tratado 3.851 valores, por un importe total de 225.779,88 euros.

ANULACIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DE BAJA CUANTÍA CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014

El resultado de la aplicación del apartado 4.2 de las normas del Patronato de Recaudación Provincial, esto es, bajas cuyo importe total, acumulado por principal, no excede de 6 euros y cuya fecha de devengo es igual o superior a tres años, es el siguiente:

Núm. valores	Importe total/euros
775	3.470,82

FACTURAS REGISTRO MERCANTIL

Este año se ha colaborado con el departamento de Intervención en la tramitación de facturas emitidas por el Registro Mercantil, relacionadas con las peticiones de información efectuadas por las distintas zonas recaudatorias al servicio interactivo del Colegio de Registradores, durante los años 2012, 2013 y el periodo comprendido entre enero y mayo de 2014.

El resumen de las facturas tramitadas es el siguiente:

Año	Núm. facturas	Importe
2012	56	2.478,70
2013	53	2.766,42
Enero a mayo 2014	18	840,26
Total	127	6.085,38

o) Remanente de Tesorería.

La evolución de los resultados presupuestarios desde su creación hasta final de este ejercicio, se ha ido produciendo tal como se expresa en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Superávit cte Mill/Ptas.	Déficit cte. Mill/Ptas.	Remanente Tesorería Mill/Ptas.
1986	12,68	---	12,68
1987	---	31,97	-19,29
1988	---	177,35	-196,34
1989	---	70,05	-266,39
1990	---	86,85	-353,24
1991	---	455,51	-808,75
1992	---	237,02	-1045,77
1993	---	84,09	-1129,86
1994	---	20,88	-1151,00

1995	51,22	---	-1099,80
1996	163,353	---	-936,50
1997	339,00	---	-597,50
1998	301,00	---	-296,50
1999	370,00	---	+ 74,04
2000	74,113	---	+148,213
2001	253,246	---	+401,460
Ejercicio	Superávit cte Euros	Déficit cte. Euros	Remanente Tesorería Euros
2002	1.506.886,45	---	+3.918.508,64
2003	1.704.440,37		+5.622.949,00
2004	1.997.504,30		+7.620.453,30
2005	1.356.063,98		+8.581.117,28
2006	4.003.355,24		+7.127.207,92
2007	4.821.423,53		+13.759.560,18
2008	4.712.140,89		+17.871.863,86
2009	1.133.227,86		+19.222.185,49
2010	7.560.078,63		+29.926.095,04
2011	7.647.320,88		+37.444.180,87
2012	7.322.392,28		+31.727.427,16
2013	6.389.847,11		+37.825.986,37
2014	5.462.870,35		+26.504.242,49

Málaga, 25 de marzo de 2015
 EL SECRETARIO DELEGADO,

Fdo: Juan Sánchez-Almohalla Lozano

Vº Bº
 EL PRESIDENTE,

Fdo: José Alberto Armijo Navas